



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

(9)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de septiembre de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 22 de agosto de 2013.

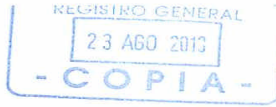
ORGANIZACIÓN. -

- 2.- Dar cuenta del cambio de adscripción a distintas Comisiones Informativas de miembros del Partido Popular.

Se da cuenta del escrito de la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Palencia, sobre el cambio de adscripción de miembros del citado partido en las Comisiones Informativas siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Secretaría General



GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Dña. Paloma Rivero Ortega, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, en su nombre y representación, pone en su conocimiento el cambio de adscripción de miembros del citado Grupo en las siguientes Comisiones Informativas.

- En la Comisión Informativa Permanente de Participación e Igualdad de Oportunidades, pasa a formar parte como vocal titular **D. Miguel Ángel de la Fuente Triana**, sustituyendo a Dña. Vanesa Guzón Trigueros. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por Dña Vanesa Guzón Trigueros.
- En la Comisión Informativa Permanente de Tráfico y Seguridad Ciudadana, pasa a formar parte como vocal titular **Dña. Ana Rosa García Benito**, sustituyendo a D. José Antonio García González.
- En la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, pasa a formar parte como vocal titular **D. José Antonio García González**, sustituyendo a Dña. Ana Rosa García Benito.
- En la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, pasa a formar parte como vocal titular **D. Facundo Pelayo Trancho**, sustituyendo a Dña. Vanesa Guzón Trigueros. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por Dña. Vanesa Guzón Trigueros.

Palencia, 23 de Agosto de 2013

Fdo. Paloma Rivero Ortega
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

HACIENDA. -

- 3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 19, del presupuesto del ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de septiembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nos comentaba el Concejal de Hacienda, en la Comisión, que había un equipamiento para una sala cardiovascular en el Patronato Municipal de Deportes, se le olvidaba la parte del cambio de la red protectora del campo de golf y los bancos del Pabellón Mariano Haro, que vienen incluidos también dentro de este planteamiento. Nosotros entendemos que el coste del cambio de la red protectora del campo de golf es un coste exagerado para lo que es cambiar una red o modificar aquellos desperfectos que ya tengan, además el coste es el mismo, prácticamente un poco superior el cambiarla, que el coste de la propia red, según he entendido en el informe. Simplemente esa anotación.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: En la Comisión de Hacienda se entregó la relación de los conceptos para los que el Patronato Municipal de Deportes solicitaba una modificación de crédito, porque lo que se hace es un sobrante de una partida que se financió hace unos meses, por importe de 15.000 €, pedía que se financiara la adquisición de unas bombas, mobiliario, lo que Vd. ha mencionado. Pero lo que hoy aprobamos exclusivamente es el crédito y que el expediente de contratación o el coste real será el que sea y eso se realizará a posteriori, porque ahí no se cuantifica en función de qué metros cuadrados tiene la red o longitud. Simplemente es una mera previsión de un crédito y su financiación que es lo que hacemos hoy. Posteriormente será el expediente de contratación, que será la realidad. En estos momentos, desconozco y no puedo juzgar si es mucho o poco, en función, me imagino, de cómo sea la red, costará más o menos, me refiero en superficie o por lo que se mida una red de esas características que no lo sé.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2013 y aprobar el expediente 19/2013 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 1.138,00 euros, créditos extraordinarios por importe de 13.780,51 euros y bajas por anulación de créditos por importe de 14.918,51 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 18/2013	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.125.124,37	250.308,48	0,00	23.375.432,85



2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.009.465,44	100.878,99	0,00	24.110.344,43
3.- Gtos. Financieros	2.539.677,69	75.000,00	0,00	2.614.677,69
4.- Transfer. Corrientes	7.660.410,00	118.835,86	0,00	7.779.245,86
5.- Fondo de contingencia	160.000,00	-160.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	12.649.194,71	5.076.394,99	0,00	17.725.589,70
7.- Transf. Capital	440.000,00	1.762.819,02	0,00	2.202.819,02
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	263.000,00	0,00	1.275.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.890.765,92	0,00	0,00	1.890.765,92
SUMAS	73.486.638,13	7.487.237,34	0,00	80.973.875,47

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 18/2013	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.841.431,75	0,00	0,00	23.841.431,75
2.- Impuestos Indirectos	2.196.473,80	0,00	0,00	2.196.473,80
3.- Tasas y otros Ingresos	15.264.665,00	0,00	0,00	15.264.665,00
4.- Transferencias	18.448.587,29	255.129,11	0,00	18.703.716,40
5.- Ingresos Patrimoniales	182.900,00	0,00	0,00	182.900,00
6.- Enaj. Inv. Reales	8.720.282,29	-1.241.408,85	0,00	7.478.873,44
7.- Transferencias de	1.930.298,00	2.905.281,92	0,00	4.835.579,92
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	7.437.465,16	0,00	8.449.465,16
9.- Pasivos Financieros	1.890.000,00	-1.869.230,00	0,00	20.770,00
SUMAS	73.486.638,13	7.487.237,34	0,00	80.973.875,47

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	TRANSFERENCIAS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES
6 - INVERSIONES REALES	1.138,00	13.780,51		-14.918,51	0,00
	1.138,00	13.780,51	0,00	-14.918,51	0,00

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	14.918,51	1.138,00	13.780,51	-14.918,51
		14.918,51	1.138,00	13.780,51	-14.918,51

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2013.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del En cumplimiento de lo dispuesto en el art 214 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4.- Desestimación de solicitud de revisión de precios de tarifas del Parking Pío XII.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 9 de septiembre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinada la solicitud presentada por la empresa PARKING PIO XII S.L. relativa a la revisión de tarifas año 2.013, para el aparcamiento subterráneo de la Plaza Pío XII de esta ciudad, y teniendo en cuenta que:

El aparcamiento se puso en funcionamiento en junio de 2.004, por lo que procedía la revisión aplicando el IPC en mayo de 2.003 a mayo de 2.004. No obstante no se procedió a la revisión de tarifas por parte de la empresa ni en 2.004 ni en 2.005, siendo la primera aprobada la del año 2.006, según acuerdo plenario de 16 de marzo de 2.006.

En el acuerdo de revisión de tarifas, Pleno de 18 de marzo de 2009, se establece octubre a octubre como índice para todas las revisiones futuras. Asimismo, el Pleno en acuerdo de 21 de junio de 2012, acuerda la modificación del contrato, estableciendo nuevos abonos, cambiando la tarifa de rotación de los martes y la comercialización de las plazas a nuevos precios. Incluye dicho acuerdo el establecimiento de nuevas tarifas:

- Primeros 60 minutos..... 0,02280€/minuto IVA incluido
- Resto0,02803€/minuto IVA incluido
- Máximo diario.....10,69€/día IVA incluido

A tenor de la normativa, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, fijarán las condiciones de prestación del servicio y fijarán las tarifas que hubieran de abonar los usuarios y los procedimientos para su revisión, así el art. 14 del Pliego de Condiciones que rige la concesión establece que las tarifas se revisarán anualmente, con efectos de 1 de enero de cada año, aplicándose el EPC general durante los doce últimos meses. Siendo una revisión anual, entendiéndose que el acuerdo de modificación varía el sistema y la cuantía de las tarifas y en consecuencia éstas serán revisables anualmente, con nueva referencia de junio a junio.



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la revisión propuesta de las tarifas del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza Pío XII de esta ciudad, para el ejercicio 2013 en base a lo expuesto y las condiciones que rigen la concesión. Debiendo considerarse la revisión con referencia junio/junio correspondiente.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. -

5.- Aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y Ecoembalajes España, S.A.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 13 de septiembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Menos mal que teníamos este punto, que es el que da un poco de contenido al Pleno del mes de septiembre, que casualmente ha estado como más descargado que el Pleno de agosto. A mí no me interesa tanto la reflexión sobre el tema de Ecoembes, que como ya nos planteó el Concejal de Medio Ambiente, casi prácticamente no hay otra posibilidad, porque es el único que está reconocido, autorizado. Es un convenio marco. Entiendo que está marcado por una serie de fórmulas, no sé si lo han leído y le han echado un vistazo, porque es bastante extenso, vienen un montón de fórmulas de cálculo. La reflexión no era tanto con respecto al convenio de colaboración con Ecoembes, que no es más que lo que puede ser, sino con respecto al tema de lo que sería el reciclaje o de qué forma se podría incrementar el reciclaje, la reducción de los residuos, en ese ámbito. Es importante creo que tengamos unas ciertas previsiones. Leía en unos informes donde venía en el tema del reciclado de materiales, son estadísticas estatales del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, donde hablaba de que había una incineración del 9%, que acaba en vertedero alrededor del 68% de aquellas cosas que consumimos. Todo esto nos genera que luego en el vertedero de Valdeseñor o en otro vertedero tengamos problemas, o que en el Punto Limpio haya problemas en el reciclaje de los colchones... El planteamiento sería más bien el tener políticas que no sean políticas marco, como este convenio que nos manda y donde el Ayuntamiento no tiene más que decir que sí al borrador que adjuntarán a todas las administraciones locales y que tuviéramos una cierta posibilidad de maniobra dentro de este ámbito del reciclaje, más allá de lo que nos permite. Y, además, incluso sería interesante que se nos planteara una explicación de por qué las fórmulas son así y por qué no otras o de



qué forma, porque si no, al final, hay un montón de cálculos allí que son prácticamente imposibles de entender para la gente que no entendemos de la parte técnica del reciclaje. Como sí que entendemos de medioambiente y de intentar reducir y mantener una serie de criterios con respecto a de qué forma hacerlo, porque tenemos unos recursos limitados en un planeta finito, etc..., entenderíamos, de alguna forma, que tuviéramos dentro de las comisiones de medio ambiente, algún ámbito, se intentó hacer, no está el Concejal de Hacienda, se intentó hacer una especie de Comisión ampliada dentro de la Concejalía de Hacienda, viniendo las distintas empresas concesionarias, los hosteleros, porque hay mucha gente que tiene muchas cosas que decir y creo que, al final, había una perspectiva como mucho más economicista, se hacía también desde hacienda. Creo que sería interesante el retomar algo de ese ámbito para conseguir implementar nuevas medidas, porque esto es lo que hay, para conseguir potenciar también el reciclaje, el separado, creo que en este ámbito tenemos que ir juntos, porque no nos queda más que lo que hay.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? ¿El Concejal de Medio Ambiente quiere intervenir? Tiene la palabra.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Brevemente para que todos conozcamos un poco qué es lo que traemos ahora a Pleno. Lo que traemos ahora a Pleno es la revisión del convenio que en su día fue evolucionando y que Ecoembes, como sistema integrado de gestión, autorizado en Castilla y León desde el 2001, en este Ayuntamiento, ha firmado una serie de convenios que se han ido renovando y un poco la línea en la que estaba preguntando D. Juan qué criterios se pueden introducir, de alguna manera, un poco más reales o un poco más medioambientales en este tipo de convenios o en este tipo de actuaciones medioambientales. Decirle que en un principio Ecoembes, como sistema integrado de gestión, solamente tenía un criterio, el número de kilogramos por habitante y año que se reciclaban y a través de los años ha introducido criterios de calidad, a parte del número de kilos, criterios de calidad en cuanto a esos residuos que se van gestionando. También hay que decir, y en honor a la verdad y además es una grata noticia para todo el mundo, que Palencia tiene unos resultados buenos y más que buenos, se podían calificar de estupendos, tanto a nivel de Castilla y León como a nivel nacional, puesto que sobrepasamos siempre las medias en cuanto al reciclado en vidrio y en otros productos susceptibles de ser reciclados, en cuanto a iniciativas en este ámbito que el Ayuntamiento está poniendo en marcha, sin más, mañana mismo vamos a poner en marcha el servicio del punto limpio móvil, aquí en Palencia, cosa que a parte de aumentar, seguramente, el porcentaje del reciclado y la educación medioambiental en cuanto a este aspecto, vamos a favorecer que ciudadanos que no dispongan de coche o de transporte privado, puedan tener acceso a ese punto limpio, puesto que va a ser un punto limpio móvil y además rotatorio durante todo el año en los diferentes barrios. Simplemente dar una pequeña explicación de lo que es un sistema integrado de gestión, para que todo el mundo lo conozcamos, los productores de envases que nosotros consumimos, puede ser esta botella de agua, puede ser un cartón de leche, se pueden adherir de manera voluntaria y de hecho la mayor parte de ellos están adheridos, o bien a estar integrados dentro de un sistema de gestión, o bien a recuperar envases mediante el retorno o alguna otra actuación medioambiental. Ellas, las empresas, lo que hacen generalmente es adherirse a este tipo de sistemas integrados de gestión y cuando las



entidades, las administraciones, en este caso, los ayuntamientos firman este tipo de convenios, lo que hace es que esa cantidad económica valorada que se está reciclando, revierte en las arcas municipales. De hecho hay un informe del jefe de servicio que hemos presentado en la última Comisión de Medio Ambiente, que para que nos hagamos una idea de las cantidades de las que estamos hablando, en el año pasado se ha revertido una cantidad de 220.226 € en cuanto a residuos de envases ligeros y 41.337, en cuanto a papel y cartón, cosa que en los tiempos que estamos viviendo creo que es importante.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan quiere seguir...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No, no quiero seguir, quiero simplemente, acogiéndome al Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento, matizar dos cosas. Una, que hay un modelo de negocio detrás de todo el reciclaje, es Urbaser la que genera el punto limpio, es la que controla el vertedero, etc., pero no hay modelo de negocio detrás de la reducción, porque es más complicado que haya empresas que fomenten la reducción porque, de alguna forma, el modelo de negocio está más orientado hacia el consumo y no hay empresas, que creo que sí que ahí van a aparecer, orientadas hacia la reutilización, que sí que se está haciendo en otros países, como Alemania donde se está potenciando ya el sistema de retorno de los envases, no en el caso de los envases plásticos, que es más complejo, pero en el caso de envases cristal, etc... De alguna forma, salirnos del marco establecido, de las normas que nos están enfrascando que nos dicen que incrementar el reciclaje, pero para incrementar el reciclaje llegará un momento cuando se recicle todo que habrá que incrementar el consumo. Ése es el problema sin salida que nosotros vemos ahí.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muy brevemente. Lo que creo que Vd. quiere decir es, por ejemplo, hace muchos años cuando comprábamos la leche en botella, comprábamos la botella de leche y después al siguiente litro entregábamos el casco. Eso es un modelo de gestión de ese tipo de envases y lo que propone la Ley del 97 de envases y residuos es que, aparte de ese modelo, que lo sigue contemplando, es que las productoras, en este caso, sería la empresa que vende ese litro de leche, que, o bien se puede acoger a hacer ese reciclaje particular de la persona para entregar la botella vacía y recoger una nueva, o bien adherirse a un sistema integrado de gestión. Plantea las dos posibilidades. Nosotros como Administración, particularmente nos parece bien cualquiera de los dos, lo que pasa es que nos adherimos a este sistema de Ecoembes, pero si cualquier particular opta por entregar el casco en su sitio en la calle donde lo puede entregar, pues miel sobre hojuelas.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y Ecoembalajes España, S.A., para la recogida selectiva de envases usados y residuos de envases 2013-2018, incluido en el expediente rubricado y sellado.

2º.- El convenio aprobado será formalizado, en documento administrativo, por el Ilmo. Sr. Alcalde, en representación de este Ayuntamiento.

MOCIONES. -

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, de no incrementar en las próximas ordenanzas fiscales 2014 ni uno solo de los tipos impositivos de los impuestos municipales, ni una sola de las tasas que el Ayuntamiento cobra por los servicios que presta o por las diferentes formas de ocupación del dominio público municipal.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno. Situación económico-financiera del Ayuntamiento de Palencia: saneada. El informe elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León manifiesta textualmente en sus conclusiones (página 97): "El Ayuntamiento de Palencia, en los ejercicios 2010 y 2011, ha mantenido el control de sus cifras, tanto de endeudamiento de carácter comercial como de carácter financiero, obteniendo la mejor posición de equilibrio financiero entre los Ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León".

De cara a 2014, dicho informe establece que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento sigue encontrándose (como ha sucedido en los últimos años) por debajo del nivel máximo permitido por la ley (75% de sus ingresos corrientes), lo cual hace que Palencia sea la única capital de Castilla y León cuyo ayuntamiento puede solicitar préstamos para financiar inversiones el próximo año.

Este hecho, junto con la positiva liquidación presupuestaria de 2012 (fruto de los recortes de los servicios que presta el ayuntamiento, de las muy importantes subidas tributarias, y del incremento espectacular de lo recaudado por las multas de tráfico), sitúa al ayuntamiento en disposición de relajar su política de subidas de los tributos que pagan los palentinos y palentinas.

Dos. En 2012 y 2013 el Ayuntamiento de Palencia ha exigido un muy importante sacrificio a los palentinos y palentinas. Un sacrificio que se mide tanto por los recortes del gasto de su presupuesto, como por las muy importantes subidas de tributos llevadas a cabo, muy superiores a las establecidas en los últimos años.

En este sentido, el Sr. Polanco autorizó un incremento de los tributos para el 2012 del 5,43% (incluida la subida del 10% del IBI impuesta por el Sr. Rajoy) y un aumento del 1,89%

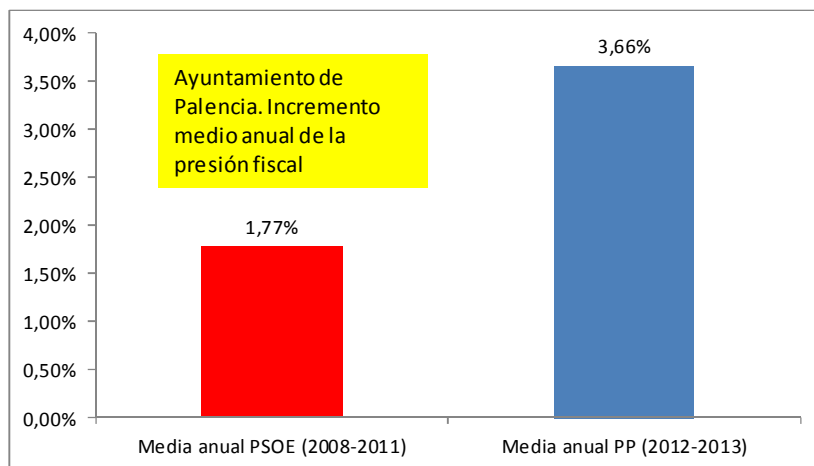


para 2013, lo que da una de subida anual media del 3,66%, más del doble del incremento medio que hubo en la anterior legislatura de mandato socialista, que fue del 1,77%.

Ayuntamiento de Palencia. Incremento anual (en %) de impuestos y tasas

2008	2009	2010	2011	Media anual PSOE	2012	2013	Media anual PP
1,91%	2,18%	1,38%	1,62%	1,77%	5,43%	1,89%	3,66%

Fuente: Ayuntamiento de Palencia



En el caso en concreto del IBI, la subida anual media bajo mandato socialista fue del 1,86%, mientras que en la actual legislatura el incremento de los tipos ha sido del 5%, con el agravante de que el precio de la vivienda se ha desplomado en estos dos años (según datos del INE, la caída media en Castilla y León del precio de la vivienda ha sido del 25% desde el segundo trimestre de 2011)

Tres. La situación de los palentinos y palentinas lejos de mejorar, ha empeorado en 2012 y 2013, y lo ha hecho en mayor medida que la experimentada por los habitantes de las otras ocho capitales de la Comunidad. Hay varios indicadores que avalan dicha afirmación. El más evidente, por su carácter público (datos del SEPE) y objetivo, que Palencia es la capital de Castilla y León donde más ha crecido el paro en lo que va de legislatura. En concreto, desde mayo de 2011 el paro ha crecido en 1.481 personas en Palencia capital, un incremento del 22% que es el más elevado entre las nueve capitales castellanas y leonesas, muy por encima de la media (que es del 16%) y el doble al crecimiento del paro en una provincia como Salamanca.

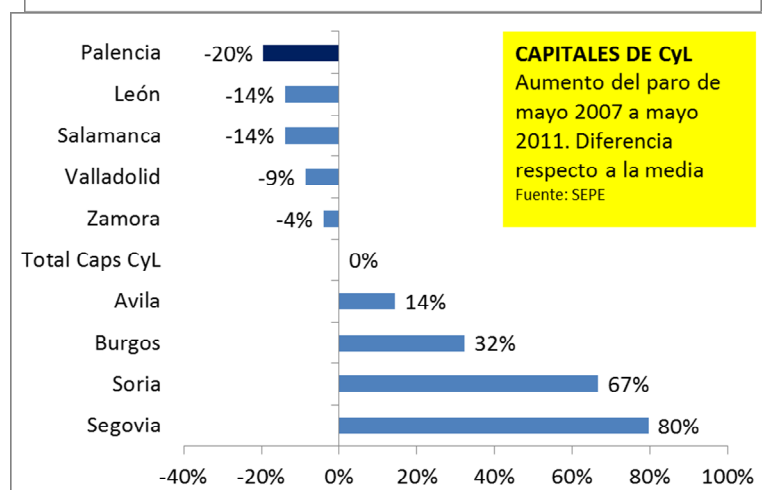
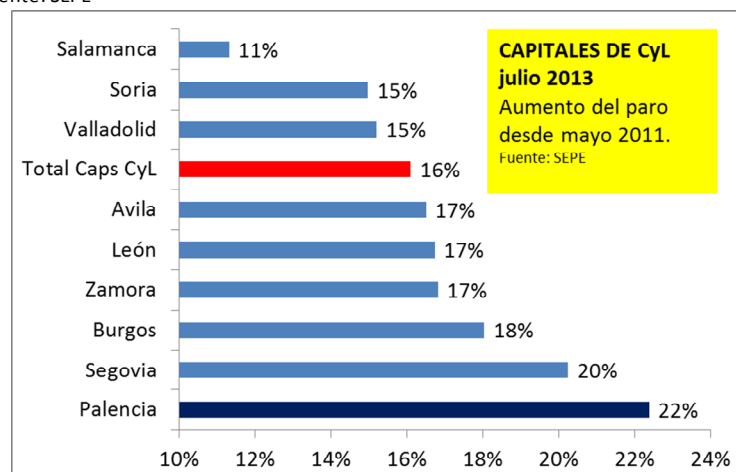
Esta situación de agravamiento relativo de la situación laboral de los palentinos es nueva, ya que en la anterior legislatura (bajo mandato socialista) sucedió todo lo contrario. De 2007 a 2011 Palencia fue la capital de Castilla y León donde menos creció el paro (20 puntos por debajo de la media), mientras que en ésta (bajo mandato popular) es la capital con un mayor crecimiento del número de parados (6 puntos por encima de la media).



Capitales de CyL: Evolución paro registrado

	2011-05	2013-07	Var.	%
Avila	5.286	6.159	873	17%
Burgos	13.444	15.869	2.425	18%
León	10.577	12.348	1.771	17%
Palencia	6.616	8.097	1.481	22%
Salamanca	14.727	16.395	1.668	11%
Segovia	4.019	4.833	814	20%
Soria	2.778	3.194	416	15%
Valladolid	26.114	30.086	3.972	15%
Zamora	6.028	7.042	1.014	17%
Total Caps CyL	89.589	104.023	14.434	16%

Fuente: SEPE



Como es lógico, este mayor incremento del paro en Palencia tiene su repercusión en la existencia de un mayor número de personas que no perciben ingresos, ni salariales, ni derivados de las prestaciones por desempleo, los cuales ni siquiera tienen recursos para adquirir alimentos. Los datos de Cruz Roja, Cáritas o Banco de Alimentos así lo confirman.



Son personas que no tienen para comer, pero que tienen que pagar tributos por la tenencia de una casa, el consumo de agua, el alcantarillado, la recogida de basuras... etc.

Conclusión. En la medida en que las arcas municipales disfrutan de buena salud, y dado que para ello ha sido necesario exigir a los palentinos y palentinas en los dos últimos años un muy importante esfuerzo en forma de mayores pagos de tributos (más de cinco millones de euros han pagado a mayores entre 2012 y 2013 en comparación con 2011), parece evidente que ahora, como salida justa a la crisis, se les dé un respiro para poder encarar mejor 2014.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

NO INCREMENTAR en las próximas ordenanzas fiscales 2014 ni uno sólo de los tipos impositivos de los impuestos municipales, ni una sola de las tasas que el ayuntamiento cobra por los servicios que presta o por las diferentes formas de ocupación del dominio público municipal.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Traemos desde el grupo municipal socialista una moción que creemos que es importante, somos conscientes de que el debate sobre las cuestiones técnicas se hará cuando el equipo de gobierno presente las ordenanzas fiscales, pero nos pareció oportuno traer a esta sala un debate sobre las intenciones, porque es verdad que ha habido declaraciones por parte del equipo de gobierno y por parte del Partido Socialista en Palencia sobre la necesidad, a nuestro juicio, sobre la oportunidad, a juicio suyo de congelar las tasas o, en nuestro caso, no incrementarlas; creo que es irrelevante quién lo dijo primero. Creo que todos estamos de acuerdo en que los palentinos no se merecen seguir sufriendo subidas impositivas para 2014 y, en base a esa creencia firme, hemos elaborado una moción que es la que traemos aquí a debate. En esencia y sin intención de alargarme en exceso, la petición de que no se incrementen, y quiero subrayar lo de no se incrementen, no estamos hablando de congelar, pedimos que no se incrementen y cuando hablamos de no incrementar es, o se mantengan constantes, o en algún caso puedan reducirse, ni una sola de las tasas, ni uno solo de los tributos, ni uno solo de los impuestos que están de mano del Ayuntamiento de Palencia, en base a tres considerandos especiales. El primer considerando es que la situación económico-financiera del Ayuntamiento es saneada; es una buena situación económica-financiera la que tiene el Consistorio ¿En base a qué hacemos esta información, este reconocimiento? En base a las liquidaciones que hemos estado comentando en Plenos anteriores, que hemos reconocido que han sido buenos datos, no compartíamos cómo se ha llegado a ese resultado, pero compartimos un buen resultado, y en base especialmente a un informe del Consejo de Cuentas, del cual se ha hecho eco el equipo de gobierno, un informe que para que todos los aquí presentes sean conscientes de lo que viene a decir, el Consejo de Cuentas ponía en valor la buena situación económica-financiera del Ayuntamiento, no sólo en 2011, sino también en 2010. En 2010, en 2011 hablaba de que, voy a leer textualmente, decía el Ayuntamiento de Palencia en



los ejercicios 2010 y 2011 ha mantenido el control de sus cifras tanto el adeudamiento de carácter comercial, como de carácter financiero, obteniendo la mejor posición de equilibrio financiero entre los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León. Tenía la mejor posición de equilibrio financiero en 2010 y en 2011. Por tanto, tenemos una buena situación de partida para intentar relajar esta política de subidas de tributos que ha hecho en los últimos dos años este equipo de gobierno que ahora mismo está gobernando. Y ése es nuestro segundo considerando según nuestros apuntes. Cuando las cosas han ido mal, cuando ha sido preciso pedir a los palentinos un sacrificio, el equipo de gobierno, por decirlo de alguna forma no ha tenido piedad y no le ha temblado la mano a la hora de establecer subidas impositivas, subidas tributarias, subidas de tasas a todos los palentinos y palentinas. Aquí hay un dato relevante, un dato a tener presente, en los dos años que lleva gobernando el actual equipo de gobierno, la subida media es del 3,66%, es la subida media, no son datos nuestros, son datos de la Concejalía de Hacienda, mientras que la subida de tipos y de tasas llevada a cabo por la anterior legislatura del equipo socialista, la subida media anual fue 1,77. Por tanto, en estos dos últimos años la subida de tipos, la subida de tasas ha sido el doble de la producida en los cuatro años anteriores ¿Y eso es mucho o es poco? En comparación con lo que se recaudaba en 2011, los palentinos entre 2012 y 2013 han pagado a mayores cinco millones de euros. Por tanto, creemos que se les ha pedido un importante sacrificio para poder sanear las cuentas para poderlas dejar en buen estado y, por tanto, quizás sea el momento de pensar en ellos y no pedirles más sacrificio. Primero, buena situación financiera del Ayuntamiento. Segundo argumento, ha habido importantes subidas tributarias, muy altas por parte del actual equipo de gobierno. Tercer argumento, los palentinos lo están pasando mal. Somos conscientes de una crisis importante, afecta a toda España, afecta a Castilla y León, afecta a todas las capitales de nuestra Comunidad Autónoma, pero, lamentablemente, tenemos que decir que está afectando, en los últimos dos años, en mayor medida en Palencia que en el resto de capitales de nuestra Comunidad Autónoma. Hay varios indicadores que avalan esta afirmación, pero el más objetivo es simplemente ver cómo evoluciona el paro registrado en lo que va de legislatura. Hay una cuestión, simplemente hacer una reflexión, el paro registrado ha crecido en los últimos dos años y pico, desde mayo de 2011, ha crecido en Palencia un 22%. Éste es el gráfico, insisto, tienen los datos, es el gráfico que refleja cuánto ha subido el paro en las capitales de Castilla y León. En Palencia ha crecido un 22%, la media es una subida del 16; en Salamanca ha crecido un 11%, ha crecido exactamente la mitad. Esto quiere decir que la situación se ha agravado más en nuestra capital de lo que se ha agravado en el resto de capitales de Castilla y León. El que haya más paro registrado implica lógicamente más parados sin ingresos, más personas que necesitan acudir, los datos son conocidos, personas que se benefician de la labor que está haciendo Cruz Roja, Cáritas, el Banco de Alimentos y éstas son personas que no tienen para comer, pero como tienen una propiedad tienen que pagar el agua, tienen que pagar la basura, tienen que pagar el IBI y, por tanto, es momento de acordarse de ellas. No es cuestión de demagogia, es una cuestión de ser conscientes del momento que vivimos. Va a ser el tercer debate de ordenanzas fiscales, hasta ahora el grupo municipal socialista nunca había pedido la congelación de tasas, porque entendíamos que no procedía, podíamos decir que subieran por debajo del IPC o lo que fuera; pretendemos que éste es el momento, repito, por tres argumentos fundamentales, la situación financiera del Ayuntamiento lo permite, ha habido dos años de importantes subidas tributarias y



comparativamente hablando la situación de los palentinos está evolucionando peor en los últimos veintitantos meses que el resto de capitales de Castilla y León. En base a eso, nos atrevemos a pedir que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe una moción que busca, repito, no estamos hablando de congelar, estamos hablando de no incrementar, que no se incremente ni una sola tasa, que no se incremente ni un solo tributo, porque si para salir de la crisis hemos pedido importantes sacrificios a los palentinos, ahora que parece que estamos saliendo y que las cosas van más o menos bien, quizás sea el momento de relajarnos y de pensar un poquito en ellos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Hace poco me preguntaban también si estábamos saliendo de la crisis y la percepción de la gente que está en el parque con los niños y las niñas, que siempre que puedo voy, no es ésa, precisamente. La realidad es que hay gente que nunca ha entrado en crisis, los datos de la gente que tiene dinero es que ahora tiene más dinero del que tenían antes. El problema, desde mi punto de vista, de tratar todos los impuestos o todas las tasas por igual es que hay un montón de tasas y un montón de impuestos diversos. Nosotros no lo concebimos así ¿Buena situación económica para el Ayuntamiento? Entiendo que lo mismo. La percepción de la ciudadanía no es una buena percepción de la realidad económica del Ayuntamiento, si al final lo medimos todo en si tenemos dinero o no tenemos dinero. Pero si miramos un poco el estado de las calles, el estado de las baldosas, de los parques, la realidad es que tenemos dinero pero no lo estamos sabiendo invertir correctamente. Y no hablo desde el grupo de Izquierda Unida, sino hablo de lo que percibo en la calles. Otro de los problemas que percibo muchas veces en intentar hablar de fiscalidad o hablar del tema de los impuestos, no es que normalmente la valoración que se hace con unos y con otros es distinta. Es decir, es mucho más complejo el poner un determinado impuesto a según quien, porque según quien tiene mucho más medios, muchos más métodos para, o bien evadir, aunque sea legalmente, pero evadir vía paraísos fiscales, etc., o bien directamente condicionar para que la fiscalidad no le afecte tanto a ellos. No hablo en las estadísticas, incremento del consumo de vehículos de gama alta cuando la compra de vehículos está descendiendo en España, da igual el porcentaje, en lugar del 80-20, el 20% de la población que tiene 80, cada vez ese 80-20 que antes se distribuía más entre más gentes, ahora cada vez mucha más gente, en mucha peor situación. Con respecto a la moción agradezco la pedagogía de la moción del Partido Socialista y agradezco la explicación y creo que está bien planteada en ese ámbito, en lo que es la explicación, pero, desde nuestro punto de vista, políticamente no se puede tratar a todos por igual. Entendemos, por ejemplo, las tasas o el impuesto de construcciones, el que construye una casa de más de 500 m², que tiene que pagar una determinada tasa, creo que a esas personas la crisis no la están sintiendo tanto como, a lo mejor, otras que son las de menos de 250 m²; esas cosas que hablamos que creo que son importantes, que hablamos de progresividad y a veces cuando hablamos de progresividad hablamos casi exclusivamente de las rentas del trabajo, porque las rentas del capital directamente se escapan de esa progresividad. Y bajando más al Ayuntamiento las tasas, sí hay tasas por jugar al golf que entiendo se puede potenciar desde el Ayuntamiento o no se puede potenciar, se puede incrementar o no se puede incrementar; hay una tasa que es una tasa del agua, es un derecho fundamental, puedo vivir sin jugar al golf, pero no puedo vivir sin agua, ésa es una realidad. No me mire así Facundo, lo del golf es un ejemplo básico, es por poner un ejemplo, puedo



poner cualquier otro, igual que he puesto el impuesto de construcciones o el impuesto de vehículos de tracción mecánica que es en función de los caballos fiscales que tiene cada uno de los vehículos. Entiendo que si alguien tiene un vehículo de alta gama, está notando poco la crisis porque si no, no lo tendría. El subir o bajar los impuestos o las tasas, creo que ese debate no es si hay que subirlo o hay que bajarlos, sino el debate es a quién se sube, a quién se bajan; cuáles subimos, cuáles bajamos, cuáles se mantienen, porque vemos que la gente no puede acudir a hacer gimnasia de mantenimiento o acudir a hacer un determinado deporte porque eso sí que es una de las cosas que tiene que potenciar el Ayuntamiento, que la gente haga deporte ¿Qué haga un determinado tipo de deporte u otro? Creo que eso no es algo que tenga que potenciar el Ayuntamiento y, a lo mejor, se puede incrementar la tasa de un deporte y la de otros deportes habrá que bajarla. Ésa es la percepción que tenemos nosotros. Porque el debate genérico con respecto a todo el mundo y tratar a todos por igual, creo que no es el adecuado desde nuestro punto de vista.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que casi todos sabemos lo que es estar en la oposición, casi todos sabemos lo que se trabaja, sobre todo, con la imaginación para ver de qué forma podemos desgastar al que gobierna y, sobre todo, quedar bien con el ciudadano y me imagino que esta moción, alguien, queriéndose apuntar un tanto, lo habrá planteado o no en grupo, que tampoco lo sé ni me interesa, y no sé si es una decisión de grupo o de dos concejales del grupo socialista, pero que el que lo haya planteado, me imagino que si alguno tiene un mínimo de rigor le ha podido decir que si no era un poco pronto para plantear esto y según está la situación. Es igual, nosotros lo presentamos y si nos dicen que no, queda mal el que gobierna y si dicen que sí, nos apuntamos el tanto. Me imagino, si no es así, habrá sido de forma parecida. Éstas son pequeñas triquiñuelas políticas, podía calificarlo también como alguna del tipo jugarreta, pequeños engaños, pero que en el fondo es una irresponsabilidad y se lo digo a todos a los que hayan tenido que ver en esta moción, es una irresponsabilidad y, posiblemente, por esto y por otras cosas, tenemos la credibilidad que tenemos todos los políticos, en general, y vamos haciendo votos todos los días para ir ganándola y recuperándola. Es una pena. En esta primera intervención me voy a ceñir a intentarles explicar por qué es una irresponsabilidad y por qué no se puede aprobar esto hoy y, sobre todo, el rigor que han podido tener en analizar si es posible o no adoptar este acuerdo. Y en la segunda intervención, si Vds. no retiran la moción, que se lo vamos a pedir, entraríamos a analizar el Consejo de Cuentas, el saneamiento, ordenamiento, etc., etc., de la situación del Ayuntamiento, porque nos darían una oportunidad más para explicar todo lo que hemos explicado ya varias veces y, posiblemente, alguna cosa más que nunca hemos explicado, pero que, si llegara el caso, lo explicamos. Por el mes de abril el Alcalde, D. Alfonso Polanco, porque el Alcalde también es una persona como Vds. y es un palentino igual que Vds. y que se preocupa por los problemas de Palencia tanto como Vds. y lo que estén sufriendo los palentinos le preocupa, como mínimo, igual que a Vds. En el mes de abril en conversaciones en grupo y con este Concejal manifestó el interés de estudiar para el año 2013 qué panorama teníamos presupuestario y si podríamos cumplir el plan de ajuste, que hay un plan de ajuste hasta el 2022 y que en el año 2013 lo hemos cumplido no incrementando algunos incrementos que teníamos establecido y que hicimos público para toda la legislatura en el mes de abril, y este Concejal con los funcionarios del área económica, fundamentalmente, con la Interventora que está aquí



presente, hemos ido analizando y han ido analizando varias cosas. En estos momentos, decía que es una irresponsabilidad adoptar ningún acuerdo, en este sentido, aunque la voluntad ya se ha puesto de manifiesto. Vds. también, Vds. muy recientemente, en concreto el día 10, parece ser, el día 10, a través de la Agencia lcal, pero creo que alguna manifestación hizo este Concejal allá por el mes de agosto y unos días antes en la Cadena Ser, pero me parece que empezar a demostrar quién fue el primero, los medios de comunicación lo saben. Vds. hicieron el papel que hicieron en la rueda de prensa del lunes pasado y no quiero regodearme en lo que pasó en esa rueda de prensa y que, incluso, le dijeron a Vds. que el día 6 fue grabada una entrevista en la Cadena Ser, que han quedado Vds. un poquito... Tranquilo, no se preocupe... Tranquilo, no se preocupe, si estoy hablando... Tranquila, hay que ver, si se hubiera puesto Vd. así en otros foros, mejor nos hubiera ido en Castilla y León... Pero es que solamente...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Begoña, por favor. D^a Begoña, por favor. D^a Begoña que no tiene Vd. la palabra...

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Por orden. Le pido que retire lo que ha dicho hacia mí, le pido que lo retire...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Begoña que no tiene Vd. la palabra...

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Le pido que lo retire, a ver de otros foros. Lo que Vds. hacen en otros foros. Ya vale. Ya vale.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No tiene Vd. la palabra.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Mire, creo que intento siempre ser respetuoso con las personas, lo que no está siendo Vd. en este momento que no está en el uso de la palabra. El ser demócrata se demuestra todos los días...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un momento, el Concejal de Hacienda que espere un momento. O empezamos a comportarnos. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, luego las declaraciones que quieran hacer o por alusiones piden la palabra y las hacen. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Vd. Sr. Gallego no mienta porque yo no he insultado a nadie, está grabado todo lo que he dicho ¿Quiere Vd. ser respetuoso? No está en el uso de la palabra. Vuelvo a decir que la democracia, el ser demócrata se demuestra con las acciones diarias, con el comportamiento diario, no se lleva en un carné y le hemos escuchado D. Julio, con un respeto exquisito, todo lo que ha dicho, incluso discrepando muchísimo de lo que ha dicho y nadie le ha interrumpido y Vd. tiene la costumbre de interrumpir cuando no les gusta lo que les dicen... Sí, están faltando al respeto los tres ahora ¿No pueden Vds. estar callados y dejarme hablar? Si a lo mejor lo que quieren es que me calle, pero como tenemos un Pleno donde hay muy pocos puntos, aparte del que ya ha mencionado D. Juan, que ya ha sido votado,



vamos a recrearnos en éste; si ha sido una propuesta suya. Este equipo de gobierno no quiere tratar este tema, nos obligan Vds. Y no retiro nada porque no he insultado a nadie y si tengo que decirlo, lo vuelvo a decir aquí y si quiere Vd. le reto aquí o en el foro que quiera a darle más detalles de lo que he insinuado... Sigo, si me dejan sigo. He dicho que me parece infantil empezar a demostrar quién ha sido el primero y no voy a entrar en eso ya. Lo que sí digo es que desde el mes de abril estamos trabajando y hoy, es, repito y perdónenme una vez más, que es una irresponsabilidad adoptar acuerdos, por lo siguiente: No conocemos si el Estado o el Gobierno de la Nación va a establecer algún tipo de incremento salarial para los funcionarios en un capítulo muy importante que puede ser una cuantía importante. Desconocemos la participación en tributos que puede ser una cuantía importante tanto de incremento o reducción. No lo sabemos, ni nos lo dicen todavía. No sabemos tampoco si en los presupuestos de la Junta, Vd. D. Julio puede que sepa más que nosotros, pero le soy sincero, no tenemos ni idea de qué participación vamos a tener en los presupuestos de esa Administración. Tenemos también analizadas cada una de las partidas que están sujetas a contrato que tienen revisión, incremento, que no podemos evitar y eso supone un incremento de gasto y tenemos que ver si eso puede ser cubierto con los ingresos corrientes; estamos analizando la evolución de los ingresos liquidados que Vds. tienen en el estado de ejecución a 30 de junio, que se los hemos dado hace pocas semanas y que el equipo de gobierno lo tiene un poquito más actualizado y ahí vemos que hay partidas que tienen incremento sobre la previsión y hay otras que no lo tienen, incluso una disminución importante, y por eso y por alguna cosa más, nos parece precipitado, en estos momentos, adoptar un acuerdo de esta índole porque creo que podríamos incurrir, si no se cumplen las expectativas mínimas y la hipótesis con la que estamos trabajando, podríamos incurrir en no poder aprobar un presupuesto ajustado al plan de ajuste que tenemos elaborado, que tenemos aprobado y que tenemos que dar cuenta. Por eso, nos parece que conociendo la voluntad del equipo de gobierno y haciendo público ya, como hemos hecho desde hace un tiempo, el trabajo que se está haciendo con el objetivo que queremos conseguir que es no incrementar nada en base a la situación económica, en general, y sabiendo también que la oposición, no con el apoyo al 100%, del grupo de Izquierda Unida, pero que sería cuestión de hablarlo, me parece que lo razonable sería emplazarnos a que en el mes de octubre, como todos los años, hay que acordar la revisión de ordenanzas fiscales que también es posible que haya que hacerlo sin incrementos, pero con modificación de las redacciones y en algún aspecto legal que, desde el funcionario o funcionarios que lo llevan, nos recomiendan, ahí adoptemos la postura por la que nos estamos manifestando y que el año pasado, en concreto, fue el Pleno el 5 de noviembre, para aprobar las ordenanzas fiscales del 2013, y a esa fecha y mucho antes tendremos toda la información despejada y las dudas que acabo de mencionar y que nos permitirán tomar la decisión con mucho más rigor, mucha más responsabilidad y mucha más seguridad en el presupuesto del año 2014. Creo que ésta sería la posición razonable; creo que nadie debe sentir que pierde un gramo de lo que se pretenda conseguir con los acuerdos de esta moción, en este caso, y si no lo creen así, en la segunda intervención entraríamos en los detalles de lo que ha manifestado D. Julio y en los detalles que están plasmados en la moción.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver si recuperamos el tono de normalidad, todos. Tiene la palabra otra vez el Sr. Julio López.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: El tono de normalidad se consigue cuando uno es respetuoso hablando y no falta a los compañeros, porque en el fondo somos todos aquí compañeros. Creo que si a mí nadie me ha interrumpido antes, es porque me he ceñido a la moción y no me he dedicado a descalificar, ni a calificar los comportamientos de los demás compañeros que estamos aquí, seamos del partido político que seamos. Por tanto, el respeto uno se lo consigue y no se le interrumpe si se centra en lo que nos tiene que preocupar que es en la moción y no en ningún otro considerando. Voy a contestar al portavoz de Izquierda Unida haciéndole una reflexión. Estoy totalmente de acuerdo con Vd. en el tema de que cuando los impuestos, no se puede tratar a todos por igual, hay que buscar cierta progresividad. Progresividad para que todos los aquí presentes me entienda está definido con relación a la renta, se supone que queremos actuaciones progresivas en el sentido de que paguen más los que más tienen. En ese ámbito estoy totalmente de acuerdo con Vd., D. Juan, pero aquí a Vd. se le escapa un matiz que creo que es importante. Los tributos municipales no se hacen en función de la renta de las personas. Los tributos están en función de determinadas propiedades, determinados usos de dominio público, de determinados servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento y, por tanto, es muy difícil hacer una política fiscal progresiva desde la imposición municipal, quizás sí, quizás cuando Vd. ha hecho una referencia a la imposición de los vehículos, quizás sí que se puede discriminar y subir más el impuesto de vehículos a los vehículos de gama alta y subir menos a los vehículos de gama baja. Pero le doy la vuelta al argumento, si estamos en un contexto de que quizás hay que bajar los impuestos, le propondría dejar inalterados los tipos impositivos a los vehículos de gama alta y bajarlos a los de gama baja. Ésa también es una política progresiva, si me permite la reflexión. En cualquier caso, estando de acuerdo con Vd. en que en un contexto con el actual no se puede tratar a todos por igual, es muy difícil que Vd. discrimine en cuanto a quien tiene la propiedad de un inmueble si es más rico o menos rico ¿Vd. cree que es más rica una persona que tenga un bien inmueble con un valor catastral más elevado que una persona que tenga un bien inmueble con un valor catastral más bajo? Eso es un poco difícil de explicar. Conozco a una mujer que está viuda, que tiene el piso que ha heredado de la situación conyugal y no tiene una pensión con la que vivir y tiene un piso en el centro de Palencia y no tiene cómo comer ¿Por qué? Porque tiene un piso de un valor catastral elevado. Por tanto, estando de acuerdo con su reflexión creo que no se puede aplicar a este ámbito. Creo que se puede hacer una política de sensibilidad con los ciudadanos en el sentido de que ahora que la situación está saneada, que no he dicho que estemos recuperándonos económicamente, ni que haya brotes verdes, ni nada por el estilo, he dicho que hay indicadores objetivos que hacen ver que la situación financiera del Ayuntamiento es saneada y que, por tanto, permitiría abordar esa actuación de no subir los impuestos, no subir las tasas. En lo demás estoy bastante de acuerdo con Vd. Pero insisto, en el tema de la progresividad, creo que es algo que se escapa de la imposición municipal, más allá de poner alguna deducción o algo parecido. En cuanto a la crítica que hace D. Isidoro, creo que no ha hecho una actuación institucional, creo que ha ido a descalificar a la persona, se ha estado riendo de cómo tomamos las decisiones en el grupo y creo que no venía a cuento que Vd.



diga que se toman las decisiones entre dos, entre tres. Le puedo decir que esta decisión se adoptó por parte del grupo municipal socialista, en una reunión que adoptamos recién pasadas las fiestas de San Antolín. Estoy totalmente de acuerdo con Vd. que es un debate infantil intentar decir quién lo dijo antes, pero, en cualquier caso, Vd. ha hecho referencia a unas declaraciones que hizo el viernes día 6, en la Cadena Ser. Quién les habla hizo unas declaraciones a Televisión CyL8 y la agencia ICAL el mismo viernes día 6. Que a lo mejor podemos empezar a escarbar y como si fuéramos arqueólogos buscar algún comentario que hizo el Alcalde en abril de 2000. Pues sí, vamos a ver restos arqueológicos a ver si dijo "Me he congelado" y vamos a interpretar que lo que quiere es congelar los impuestos. Podemos jugar a eso si quiere. Creo que eso no es lo importante. Lo importante es esta cuestión. Y me parece importante porque están lanzando una idea, y quiero dejar aquí bien claro, en lugar de entrar en el fondo de la cuestión está diciendo que esto es un disparate, dice que es una ocurrencia, que es fruto de la imaginación y que es una irresponsabilidad y que estamos aquí para hacer méritos. Mire Vd., no estoy aquí para hacer méritos, estoy aquí para servir a los ciudadanos, en este caso, como Concejal del Ayuntamiento de Palencia, representando a los ciudadanos que han votado al Partido Socialista, por tanto, no estoy aquí para hacer ningún mérito y no tengo ocurrencias, no me levanto por la mañana y voy a decir esto, ni creo que es un acto de irresponsabilidad. Y le voy a demostrar por qué creo que no es un acto de irresponsabilidad. Vd. está diciendo que es un acto de irresponsabilidad fijar los tipos impositivos, fijar las tasas sin tener toda la información que ha comentado, de subidas salariales, de participación en los ingresos del Estado y de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, dice que es una irresponsabilidad hacer eso y sin saberlo. Voy a darle dos argumentos para ver si le puedo convencer de que creo que se ha extralimitado en esa apreciación; Vds. hicieron un comentario el 30 de diciembre de 2011, en el que presentaron un documento diciendo cuáles iban a ser los tipos de toda la legislatura, el 30 de diciembre de 2011, y Vd. decía cuánto iba a ser el tipo impositivo de todos los impuestos en 2015. Vd. no sabía cómo iba a evolucionar la economía; Vd. no sabía cómo iban a evolucionar los impuestos, no sabía cómo iban a evolucionar los ingresos ni nada por el estilo y se aventuró a presentar en esta sala, lo que era una propuesta de modificación tributaria para toda la legislatura. Vale, voy a aceptarle el argumento de que diga: Solamente ha sido una propuesta, no está aprobada por el Pleno. Yo se lo voy a aceptar, pero reconozca que Vd. presentó una página el día 30 de diciembre de 2011, Vd. y el Sr. Alcalde, diciendo cuáles iban a ser los tipos impositivos de toda la legislatura. Eso sí que puede ser, digamos, un cierto canto al sol. De hecho, al año siguiente tuvieron que rectificar y han cumplido la mitad de la mitad, porque hay muchos considerandos añadidos, como por ejemplo la subida del 10%, recargo establecido por el Sr. Montoro. Por tanto, eso es un argumento, pero le voy a dar otro más importante, porque todos, los aquí presentes, vuelvo a decir, pensarán que nos hemos levantado de la noche a la mañana y hemos dicho bueno, pues vamos a bajar los impuestos, o vamos a bajar las tasas, pero es que hay varios Ayuntamientos que ya lo han hecho y no un Ayuntamiento cualquiera, el Ayuntamiento que está llevado por el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Sr. García Nieto ya lo ha hecho. Vd. está llamando irresponsable al Sr. García Nieto porque sin saber si va a tener que subir los salarios o va a tener que pagar la paga extra a los funcionarios, ha decidido, y ojo al dato, como decía aquél, ha decidido bajar el IBI un 6%; en Ávila bajan el IBI un 6%, eso es mucho dinero para una familia, lo bajan el 6% sin



saber si va a tener que pagar la paga extra ¿Es un irresponsable el Sr. García Nieto, Sr. Fernández Navas? ¿Es un irresponsable Sr. Polanco, se lo dice Vd. mañana? ¿Lo llama irresponsable por haber bajado el IBI sin saber si va a tener que pagar la paga extra? Claro, no sabe la participación en los ingresos del Estado, pero ha decidido bajar un 2% el Impuesto de Vehículos industriales ¿Es un irresponsable pensar en los autónomos, bajar el Impuesto de Vehículos a los industriales sin saber cuál es su participación en los ingresos del Estado? ¿Es un irresponsable? ¿O también es una ocurrencia y el Sr. García Nieto se ha levantado para hacer méritos? Es que parece aquí que nosotros nos hemos levantado y hemos tenido una ocurrencia. Y voy más allá, el Sr. García Nieto pensando en la construcción ha bajado un 0,33% el ICIO, el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a pesar de que no sabe cuál es la participación en los ingresos de la Junta ¿Es un irresponsable también Sr. Fernández Navas? Lo qué pasa es que Vds. como no pueden soportar que el Partido Socialista tenga iniciativa tienen que...Acepto que no la compartan, pero ni insulten ¿El Sr. García Nieto, insisto, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias es un irresponsable por haber bajado, ojo al dato, un 4,76% la Tasa de licencias urbanísticas para fomentar y dinamizar la construcción en su capital? ¿Es un irresponsable? ¿Se ha levantado y ha dicho voy a bajar los impuestos y ya está? Seamos serios, Vds. pueden estar de acuerdo o no pueden estar de acuerdo; puede decir que se le ocurrió a Vd. el primero, para Vd. el mérito, pero no insulte a este grupo, no le insulte, porque es una propuesta hecha con rigor, está demostrado, estoy dando datos que seguramente Vd. conocía y con un agravante, y le voy a decir que Ávila tiene veinte millones más de deuda que Palencia, veinte millones más que tienen que pagar y eso implica que no van a poder pedir prestado el próximo año para financiar inversiones y Vds. sí, con lo que tienen una situación financiera más desahogada. Por tanto, le acepto que nos digan que no, le acepto que no comparten el momento, le acepto que digan que no es el momento oportuno porque Vd. tienen un tal y un cual, y va a hacer lo que quiera, pero no insulten cuando creen que no pueden sacarlo con argumentos propios y ahora Vd. vendrá y hablará de las sentencias y hablará de lo que pasó en el pasado y hablará de cuando se hizo el Cristo del Otero y hablará de lo que quiera, pero ahora estamos hablando de una cuestión que Vds. han estado sacando pecho diciendo que se están pensando que van a congelar las tasas y los impuestos y aquí lo hemos traído para si es verdad que es o una declaración vacía, como todas las que Vds. hacen o están dispuestos a llevarlo a cabo, porque de eso estamos hablando, estamos hablando de eso. Y fíjese que lo único que he hecho ha sido defenderme, no he atacado, no he insultado. Le ruego que en su segunda intervención sea respetuoso y haga lo mismo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Habla D. Julio de progresividad económica, también en algunos de los ámbitos y en la parte que se puede, hay una progresividad ecológica, hay una fiscalidad económica y una fiscalidad ecológica, por poner un ejemplo sencillo con el tema del agua, el consumo de agua hasta determinada cantidad, no recuerdo ahora exactamente, es una tarificación, hay otro rango de tarificación y otro rango de tarificación, no en función del coste económico, sino de que el agua también es un recurso limitado. Con respecto al tema de la progresividad económica, entiendo que haya personas que sean excepción a la regla, pero, si hacemos una estadística de quiénes tienen una casa grande en la calle Mayor, probablemente no haya muchos inmigrantes, no haya mucha



población con pocos recursos, por decirlo de alguna forma, no digo que no se dé alguna circunstancia de gente por determinadas historias, por lo que pueda plantear, y, encima en un momento en el que no se puede vender, es problemática, aunque determinadas compras sí que hay de áticos de lujo en determinados sitios. Sí aprovecharía el debate por ver la parte constructiva en la posibilidad de tener las ordenanzas fiscales con suficiente tiempo para poderlas debatir, no dentro de mi grupo, conmigo mismo, sino con mis compañeros de Izquierda Unida y con aquellas organizaciones sociales y vecinales que nosotros consideremos. Creo que eso sí que es un ámbito democrático el poder plantear este tipo de planteamientos no sólo dentro de los órganos políticos o dentro de los órganos institucionales, sino también el poderlo organizar en la calle, que la gente se dé cuenta de todo este planteamiento, no sólo para decir más, sino también para decir menos, en qué partes se puede menos, porque una de las cosas, desde nuestro punto de vista, uno de los ámbitos que a nosotros nos gustaría mucho es el tema de los presupuestos participativos es el enseñar o hacer pedagogía con el ciudadano, con respecto a qué posibilidades, qué disposición, qué presupuesto y en qué se tiene que gastar, que haya un empoderamiento ciudadano con respecto a las decisiones que les afectan a ellos, que no sean sólo decisiones de Ayuntamiento o decisiones de despacho o decisiones de comisiones. También es cierto y esta reflexión me gustaría introducirla, que no siempre los incrementos de tasas generan un incremento de ingresos para el Ayuntamiento, en el caso, por ejemplo, de determinados recortes en el transporte urbano o en determinados ámbitos, tampoco quiero poner ejemplos para que nadie se sienta aludido, pero hay determinados ámbitos en los que se hacen recortes que al final la gente deja de utilizar. Un ejemplo muy claro se me ocurre, el transporte urbano los sábados, el recorte que ha habido brutal de autobuses, la gente ha dejado de utilizar el transporte urbano los sábados, tampoco Palencia es una ciudad que sea imprescindible la utilización del transporte urbano y se hay un decremento de la cantidad de usuarios que utilizan ese ámbito. A veces se produce que cuando incrementamos el coste o realizamos determinados recortes, disminuyen los ingresos para el Ayuntamiento, con lo cual, no siempre el incremento de estas tasas se traduce en un incremento de ingresos para nuestro Ayuntamiento y podíamos ver otros ejemplo, probablemente el Concejal de Hacienda tenga más con respecto a este planteamiento y en qué ámbitos ha sucedido y eso sería bueno tenerlo en cuenta porque en los ámbitos en los que si subiendo se ha reducido la cantidad de gente que lo practica, es porque obviamente el ciudadano destino o el ciudadano objetivo al que va orientada las actividades no ha podido, por lo que fuera, hay muchas coyunturas en estas historias. El último ámbito de reflexión, uno con respecto al planteamiento de lo que planteábamos de Ávila, no es viable la vuelta a un modelo productivo anterior, no se puede volver a la construcción, ni se puede volver al transporte de mercancías por carreteras. Ese planteamiento, desde nuestro punto de vista, no es posible por muchas cosas, por muchos ámbitos y porque nosotros, políticamente consideramos que eso era un modelo erróneo y es el modelo que nos ha traído a donde estamos. Y la última, que todas las personas puedan acceder a los recursos del Ayuntamiento, independientemente de sus posibilidades económicas. Creo que ese planteamiento tiene que estar en todos los grupos y tiene que estar seriamente profundizado para que aquellas personas que quieran realizar deporte, el deporte es fundamental para la salud, aquellas personas que quieran utilizar una serie de servicios públicos, tengan esos servicios garantizados.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar la palabra al Concejal de Hacienda, una breve reflexión que quiero hacer también y D. Julio quiero compartir con Vd. también un momento que tuve en una charla que he tenido este verano con un compañero suyo y mentor suyo, con Zenón Jiménez Ridruejo, que fue profesor también mío de economía. Le preguntaba, en este ámbito, no sólo porque lo podríamos hacer, pero quiero hacerlo extensivo, sobre cómo estaban las cosas o cómo se habían hecho las cosas. Decía que razonablemente bien; se pueden mejorar. Qué cómo veía la situación y decía que veía ciertos indicios de mejora, ciertos indicadores. Que la situación, evidentemente, tendría que estar muy controlada y que iba a mejorar; pero sí que me insistió mucho sobre la responsabilidad de las decisiones que se tenían que tomar ahora. Es decir, las cosas iban razonablemente bien, había muchas medidas y muchas de ellas, además, también muy discutidas y muy polémicas que habían tomado, entre otros, el Gobierno de España, muy controvertidas y muy criticadas pero que, posiblemente, estuviesen dando sus frutos, el ajuste, los mercados, todas estas cosas que también hemos tenido la oportunidad de escuchar ayer también, pero en lo único en lo que insistía era en el riesgo a volver a tomar actitudes de poca prudencia o de irresponsabilidad, porque creo que cuando decimos nosotros irresponsabilidad, no estamos insultando a nadie, estamos diciendo que la experiencia dice que ciertas actitudes, o ciertas ambiciones, pueden llegar a constituirse en ser irresponsable. Por eso digo que no tomemos irresponsabilidad en ese sentido, sino irresponsabilidad como poca prudencia. De hecho, es más, durante todo este verano también he tenido debates con muchísimos de los Alcaldes, entre otros, con el Alcalde del que estás hablando, con el Alcalde de Ávila, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero con otros muchos Alcaldes. Evidentemente, los responsables municipales lo que queremos y lo que proponemos es cuanto menos carguemos de presión fiscal a nuestros ciudadanos, mejor, y más ahora en estos momentos. Pero todos, incluso el propio Presidente del Consejo de Cuentas, cuando le hemos planteado esta posibilidad, también nos decía que ojo, prudencia. Tenemos una deuda muy elevada. Palencia, afortunadamente, tiene dos requisitos, que no tiene una deuda muy elevada y, otra, que tampoco tiene una presión fiscal excesivamente elevada. Muchos años le he escuchado, desde la oposición, hablar de esa presión fiscal baja que soportan los ciudadanos de Palencia. Por lo tanto, nosotros, en este caso, lo que queríamos trasladar es que con rigor, prudencia, con todos los datos, creemos que no es el momento para realizar ese tipo de propuestas, algunas otras sí. Sí Vd. hubiese reflejado en esta propuesta alguna que favoreciese la actividad económica, alguna que ha descrito después en el propio documento, hubiésemos visto que lo que pretendía era mejorar la actividad, no adelantarse a una medida, que es un poco lo que hemos visto. No obstante, la parte positiva y esta mañana a los medios de comunicación he tenido la oportunidad de manifestarlo es que lo positivo es que estamos de acuerdo en esa relajación. Vamos a ver cómo surgen los siguientes datos y en el debate que tengamos posteriormente, podremos debatirlo. No obstante, y como Vd. ha dicho también o ha querido implicar o llamar irresponsables a muchos más gobernantes o compañeros nuestros, tildando que como nosotros hemos llamado irresponsable a esa propuesta, ha querido trasladar esa irresponsabilidad o que nosotros llamaríamos irresponsables a otros. Le voy a dejar con el Concejal de Hacienda para que explique exactamente cuál es la situación del Ayuntamiento de Palencia. El Concejal de Hacienda tiene la palabra.



D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: En primer lugar tengo que hacer varias precisiones. Una, le ruego al Secretario, que siempre lo hace, pero en este caso creo que está justificado, que en el acta se transcriba, con la mayor exactitud posible, este debate para ver quién ha insultado a quién. Eso en primer lugar. Sé que lo hace siempre, pero, en este caso, permítame que como me he sentido por primera vez, creo recordar, en veintiséis años, insultado, sin haber insultado yo a nadie, me gustaría que quedara reflejado en acta. En segundo lugar, he dicho lo que he dicho porque se me estaba interrumpiendo con conversaciones altas, que se escuchaban desde esta posición, y que he dicho simplemente que si ese énfasis y esa actitud lo hubiera puesto de manifiesto en otros foros, posiblemente estaríamos mejor en Castilla y León y lo digo no solamente por lo que a Vd. le afecte, que posiblemente sea poco, lo digo porque es una auténtica vergüenza que se estén marchando personas despedidas de Entidades, cuando los responsables máximos, muy poquitos en número, estén señalados y sin exigirles responsabilidades y lo digo en general por las Entidades, lo digo en general, y estamos hablando aquí de la situación económica, de la situación de muchos palentinos y algunos se están marchando en estos días y creo que Vds., su grupo, lo saben muy bien, con la carta de despido. Simplemente eso. En segundo lugar, o la segunda precisión, cuando he hablado de irresponsabilidad, no les he llamado irresponsables. He dicho que si se adopta este acuerdo, sería una irresponsabilidad. Todavía no lo hemos adoptado, porque lógicamente, entre otras cosas, lo evitaremos desde el equipo de gobierno. Pero sería irresponsable adoptar el acuerdo. Vds., políticamente, pueden proponer lo que consideren oportuno y, desde luego, cuando he dicho que ha podido ser una ocurrencia de una o dos personas, me imagino que en un grupo, en cualquier grupo, alguien toma la iniciativa de proponer algo, aunque luego se firme la propuesta como grupo, pero alguien llega y dice se me ha ocurrido, y si no es su ocurrencia, es sueño y si no un estudio concienzudo, como Vds. quieran, pero que alguien toma la iniciativa en los grupos de proponer las cosas, y, en este caso, parece lógico que sea el responsable de economía de su grupo y el anterior Alcalde. Que me da igual quien lo haya propuesto; que me da igual. Tercera precisión, D. Julio cuando manifestamos públicamente... D. Heliodoro a sus años y después de la experiencia que tiene y el nivel que tenía que tener después de dieciséis años de Alcalde no para Vd. de hablar, pero sea respetuoso por favor. Si los palentinos ya nos conocen a todos, para bien y para mal, ya nos conocen. Vd. esté tranquilo hombre. Y recuerde todos los días que ha sido Alcalde dieciséis años, que Palencia es lo que es en parte por sus años de Alcalde y recuerde también todos los días que hoy no lo es. Hoy no lo es, porque parece que algunas veces se le olvida. Es imposible. Es una falta de respeto total.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A la siguiente, y lo digo en serio, los tres portavoces y el Sr. Secretario pasamos a la Sala de Concejales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: La última precisión, si es posible, la última precisión. Cuando habla D. Julio de propuesta que hicimos para toda la legislatura del incremento de impuestos y tasas, fue porque Vds. estaban alimentando una corriente de opinión, metiendo miedo a los palentinos de que el equipo de gobierno iba a dar una subida bestial, no me acuerdo cómo lo planteaban, cómo se estaba difundiendo y quisimos cortar de raíz poniendo el límite de lo que este



equipo de gobierno iba a hacer, el límite, y el incumplimiento que se está haciendo es hacia abajo, hacia un incremento inferior, tanto el año... Luego se lo explico, no se preocupe, pero sea respetuoso D. Julio, que Vd. está en las Cortes, de más nivel que éste, está copiando Vd. mucho, es un alumno aventajado de su compañero, pero es que no hay forma ¿Pero le he interrumpido yo a Vd.? ¿Le he interrumpido? Sea respetuoso, déjeme terminar. Yo le he dejado y ha dicho Vd. lo que ha querido, déjeme terminar. Ése es el cuadro que dibujamos y que estamos intentando cumplir de forma positiva. D. Juan, siento no decirle mucho, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestarle que le doy las gracias, que aunque podamos coincidir o no, y en muchas cosas no coincidimos, creo que le tengo que dar las gracias en nombre del grupo del equipo de gobierno porque, al menos, que es muy importante en democracia, es Vd. respetuoso, educado, dice lo que piensa y podemos compartir o no, pero creo que ese reconocimiento se lo tengo que hacer en público y lo está demostrando hoy y creo que cada día que tenemos debates en este salón. Para darle contestación, al menos, sobre la petición que ha hecho que le demos tiempo, es la primera vez que lo decimos, lo vamos a decir hoy, también espero que no se apunte nadie nada. En el año 2012 presentamos la revisión de ordenanzas y el presupuesto prácticamente de forma simultánea; estamos trabajando para que en el año 2014 también podamos tener con anticipación y con tiempo suficiente los dos documentos para que se puedan debatir conjuntamente, porque tienen mucha relación por lo que hemos expuesto y por lo poco que sabemos todos, que en función de los ingresos y de las revisiones que hagamos de ordenanzas tendremos las disponibilidades, las que sean, para el gasto en el año 2014. Por lo tanto, intentaremos que sea lo antes posible. Dicen Vds. en la moción que la situación económica-financiera está saneada y creo que es el primer reconocimiento de que si está saneada, en algún momento estuvo enferma y si estuvo enferma, desde el punto de vista sanitario o desde el punto de vista económico, que la califique de quiebra técnica, creo que por su parte es un reconocimiento de que algo importante se ha hecho en estos dos años y, desde luego, la responsabilidad de esa enfermedad, creo que está clara y no hace falta imputársela aquí a nadie porque, después de los años que el equipo de gobierno anterior del grupo socialista ha tenido la Alcaldía, porque las situaciones no se destrozan en un año, ni en dos, ni en tres y, posiblemente, tampoco en cuatro, pero en doce sí. Y no sé si el Alcalde de Ávila es un irresponsable o no, me imagino que no, entre otras cosas porque es del Partido Popular y lleva muchos años de Alcalde y los ciudadanos de Ávila le están renovando la credibilidad y confianza para que gestione el Ayuntamiento y, por lo tanto, me imagino que no es un irresponsable. Porque seguramente en junio de 2011, no se dejó un saldo en cuentas negativo y sin posibilidad de pagar la nómina, entre otros gastos obligatorios del mes de junio; me imagino, algo que este equipo de gobierno tuvo que resolver, permítenme que les tenga que recordar, con una operación de tesorería para pagar la nómina de junio del 2011 y esa situación de saldo en cuentas negativas, iba acompañada de dos circunstancias muy importantes que tienen relación con el informe del Consejo de Cuentas, una es que en los primeros meses del año, 2011, la primera vez en la historia de este Ayuntamiento adjudicó una concesión por posible plazo de treinta años, cobrando un canon de cinco millones que el Ayuntamiento lo gastó en el primer año, cuadrando el presupuesto y que eso estaba falseando un desequilibrio y un desfase de cinco millones de euros, porque al año siguiente no existían esos cinco millones. Eso es un dato ficticio de cuadro del ejercicio y del presupuesto de 2011 y, además, quiero recordar que también el Ayuntamiento



había cobrado, había ingresado dos millones y medio de euros de ejercicios anteriores del ARCU, de la rehabilitación de viviendas del Carmen que no había pagado ni un solo euro y que no estaban en las cuentas, cuando era una subvención finalista, y no quiero dar a entender que sea una ilegalidad, pero sí que es un uso indebido, porque repito, había un saldo negativo en cuentas. Por lo tanto, el Consejo de Cuentas, además, dice muy claramente que esa singularidad positiva del Ayuntamiento de Palencia, para pedir inversión, es claramente por la liquidación de 2011, que se liquida con ahorro neto positivo, porque en el 2010 se liquidó con ahorro neto negativo. Siguen hablando y no escuchando, pero yo tengo que seguir. Están haciendo una demostración de respeto institucional y, desde luego, personal que es preocupante a estas alturas. Creo que, desgraciadamente, este Pleno va perdiendo bastante nivel en los últimos años. Tampoco creo que el Alcalde de Ávila se encontrara una situación, en junio de 2011, porque se lo heredaba él mismo, de no tener ninguna posibilidad para hacer inversión, cero euros, sin posibilidad de pedir crédito, cero euros, con sentencias millonarias, que no se había ejecutado ninguna por quien lo ha provocado y que a estas alturas hemos ejecutado y pagado más de cuatro millones de euros, 4.445.000 € en concreto, pagado, y las que faltan, y no he querido mencionar en mi primera intervención algunas que están a punto de tener y de salir con sentencias firme y que posiblemente nos obliguen a hacer otro desembolso. Eso los palentinos lo van sabiendo poco a poco, pero sería valiente que quien es el responsable, se paseara por los barrios, dijera claramente por qué ha sucedido eso y, sobre todo, que sea responsable, razonable y que valore lo que ha repercutido en esta legislatura y en este equipo de gobierno con las limitaciones que nos está originando de no poder, en este caso, gastar, invertir esa cantidad. Eso sería lo responsable, lo honesto, mirar a todo a los ojos; eso y muchas cosas más, es lo que tiene que hacer un político valiente. Posiblemente se hizo con todo el interés, posiblemente se hizo, repito, repito, para cuando me quieran escuchar, se hizo, con todo el interés de defender al Ayuntamiento. Pero estoy diciendo que deberían valorar el sacrificio que está suponiendo hacer frente en esta legislatura a eso. Pues no son capaces ni de reconocerlo; ni de eso son capaces. Sobre fiscalidad, voy a ir cortando porque no quiero perder la compostura y ponerme al nivel de dos o tres personas que no paran de hablar. Posiblemente deberían de pedir la palabra y explicarse. Yo no tengo inconveniente en debatir con los tres, uno a uno, de lo que quieran, pero sobre fiscalidad... No se preocupen que intentaremos que les llegue a todos los palentinos, a todos los palentinos, el cuadro con el incremento de cada ordenanza fiscal, desde hace ocho o doce años. No hay ningún problema, tanto de impuestos, como de tasas; ningún problema, y, además, intentaré que esté rubricado o avalado por los funcionarios que tengan que certificar esto para que nadie ponga en duda lo que se difunda y como en impuestos lo único que se ha revisado hasta la fecha es el IBI, tengo que decir una vez más que ha subido un 10%, como en toda España, el 10%... Vd. siga D. Heliodoro, Vd. siga. Pero cómo tiene Vd. cara de hablar del IBI, la cara política; sí, sí, política, se lo digo otra vez; la cara política; la desfachatez política...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Le pido que se tranquilice.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver ¿Otra vez lo tengo que decir? Voy a tener que interrumpir el Pleno para hablar con los portavoces.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Lo importante es que se tranquilice...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si tranquilo está, lo que pasa es que no le dejan hablar.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No quisiera para mí esa tranquilidad.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Pero qué intranquilidad es decir que hemos subido el 10% del IBI el año pasado, que este año se ha mantenido y que lo vamos a mantener sin incrementar en toda la legislatura y que Vds., en la última legislatura, lo incrementaron el 12,90 o en la anterior el 13,82 ¿Pero no reconocer esto que son datos del Servicio de Administración Tributaria entre la subida catastral y los tipos el ciudadano se vio incrementado el recibo en el 12,90, repito, del 2008 al 2011, y el 13,82, de la anterior legislatura y nosotros lo vamos a subir como máximo el 10 ¿Eso es intranquilidad? ¿Eso es el sacrificio que hemos dado a los palentinos o el que le dieron Vds.? Es que no hemos incrementado ningún impuesto más. Vds. subieron el Impuesto de Vehículos, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Construcciones, los han subido todos, todas las legislatura los han subido, nosotros no hemos subido todavía nada. Pero no se preocupen, que lo difundiremos. Y, por último, en aras a la brevedad, y no quiero recordarles el sacrificio que está suponiendo para este equipo de gobierno equipar, primero terminar y luego equipar la cárcel, que no había ninguna previsión, ninguna, no había ninguna previsión de vida, actividad en el pabellón que hemos inaugurado y que se le va a poner el homenaje a la persona que lleva su nombre. Nos entregaron un pendiente de cobro inaudito en un Ayuntamiento de este nivel de quince millones y pico de euros, pero sí, sí, ese gráfico de quince millones pendiente de cobro, que creo que en la valentía que he dicho antes y en la capacidad de mirar a los ojos a los palentinos, les podrían Vds. explicar qué facilidad tenían para gastar y qué dificultad tenían Vds. para cobrar ¿Cómo les molestaba cobrar? Hasta tal punto que esos quince millones, es que hablamos de bromas y encima se ríen y no paran de hablar, hablar de quince millones pendientes de cobro y que posiblemente en un porcentaje alto sea papel mojado, que no se pueda cobrar y que haya personas físicas o jurídicas que hayan estado años y años y años, muchos años sin pagar y sin que se le haya utilizado todos los instrumentos que tiene la Administración para obligarles al cobro y al pago, cuando la gran mayoría de los palentinos son personas de buen comportamiento y cumplidores de la Ley que pagan en periodo voluntario, eso es una auténtica irresponsabilidad, eso es un fraude y eso tenía que estar penalizado y si quiere le digo los conceptos... Ya se ha unido una más al coro de voces, si uno, una más, muy bien. Ésa es la situación, ya, si ya sé que les molesta, si ya sé que les molesta, pero qué quieren que les diga. Si de algo de lo que he dicho, que queda grabado y escrito, es mentira, les ruego que hagan las acciones que tengan que hacer, porque todavía no he querido entrar en más detalles. Ésta es la situación que hemos recibido y si la misma situación tuviese el Alcalde de Ávila y adoptara el



acuerdo que parece ser que va a adoptar, posiblemente fuera un irresponsable, pero como estoy seguro que en nada se parece y se parecía en junio de 2011 a la situación del Ayuntamiento de Ávila, posiblemente le permita adoptar los acuerdos que parece que va a adoptar, pero que va en la línea de los que este equipo de gobierno quiere adoptar pero de forma responsable.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose diez votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, contra la guerra en Siria.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El conflicto en Siria, la guerra civil, necesita de una solución política y diplomática en el marco de la región, sin incidencias extranjeras, que ponga fin a la violencia y permita al pueblo Sirio su autodeterminación. Conseguir el consenso internacional entorno a la necesidad de negociar una salida a la guerra civil de Siria.

El secretario general de Naciones Unidas dijo que **La paz era posible**. Se debe abrir de nuevo una **negociación de todas las partes** en el conflicto, sin exclusiones, **que conduzca a una Conferencia de Paz** de todos aquellos actores que tienen capacidad para encontrar una solución pactada.

Una **Conferencia de Paz** encabezada por Estados Unidos y Rusia y que en ella se acuerde que **todos los países implicados dejen de suministrar armamento al régimen de Bashar El Assad y a los grupos rebeldes**, para forzar una tregua. **Las treguas salvan vidas. Y salvar vidas es uno de los objetivos principales de la paz**. Este camino, de aprovecharse, podría desembocar en un pacto de no agresión y en más conversaciones para obligar a Siria a firmar la Convención de control de armas químicas y a Israel a ratificarla.

Cualquier **ataque militar contra Siria**, sin el consentimiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, **supone una violación de la Carta de Naciones Unidas** que tras el drama de la I y II Guerra Mundial acordó reglamentar el uso de la fuerza para evitar el horror de la guerra. Lejos de avanzar hacia una solución, **un ataque agravaría el conflicto con consecuencias imprevisibles en Oriente Próximo** y mayores penurias, muerte y destrucción a la población siria, que ya bastante ha sufrido las consecuencias de esa cruenta guerra.

El uso de armas químicas utilizadas contra la población es siempre condenable, independientemente de los autores de dicho crimen y está **prohibido por la Convención de París de 1993**. En Siria, necesita ser **investigada y depurada la responsabilidad** de los posibles autores, sin descartar ninguna autoría, incluyendo a las fuerzas opositoras al



régimen de Al Assad y su abastecimiento por parte de Arabia Saudí tal y como señalan algunas informaciones y la propia **comisionada de Naciones Unidas Carla del Ponte**.

En Siria, se acusa tanto al gobierno de Bachar Al Asad como a los rebeldes de haberlas utilizado, pero esto no ha sido certificado por los inspectores de la ONU. Hay que recordar que ese tipo de informaciones sobre **el uso de armas de destrucción masiva fueron las mentiras utilizadas para atacar Irak en 2003** y buscan el apoyo de la opinión pública mundial a la decisión de bombardear Siria.

La Unión Europea debe liderar la celebración de una Convención Internacional para **prohibir y destruir ecológicamente todo el arsenal mundial de armas de destrucción masiva: la nuclear, la química y la bacteriológica**. Las armas de destrucción masivas **no son buenas o malas según el gobierno** que las almacene: **todas deben ser prohibidas y destruidas**.

En este sentido, resulta inadmisibile que la Administración Norteamericana intente presentarse como paladín ante la opinión pública internacional de la lucha contra las armas de destrucción masiva, puesto que Estados Unidos ha utilizado anteriormente este tipo de armamento.

Así y de cara a la próxima reunión del **Consejo Europeo** en el mes de diciembre que pretende revisar la **Política de Seguridad y Defensa**, entendemos que es necesario un nuevo diseño europeo basado en la **desmilitarización de la seguridad y de las relaciones internacionales**, en la defensa estricta de la **Carta de Naciones Unidas y del Derecho Internacional** en la solución de los conflictos, la **no participación en ningún bloque militar**, la **renuncia expresa a mantener bases militares en territorio europeo que no sean las de los Estados miembros** en sus respectivos países, así como la **vía del desarme progresivo** para dar respuesta urgente a la devastación de los efectos del principal arma de destrucción masiva: el **hambre y la pobreza**, que **generan 70.000 muertos diarios en el mundo**.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes ACUERDOS:

1º El Ayuntamiento de Palencia condena en los términos más enérgicos todas las violaciones de derechos humanos en Siria, de todas las partes.

2º El Ayuntamiento de Palencia apuesta por una solución política del conflicto que se traducirá en una Siria unida, no excluyente y democrática.

3º Enviar dicho acuerdo al Presiente del Gobierno de España, Don Mariano Rajoy Brey."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Vamos a intentar que la moción contra la guerra traiga un poco de paz al Pleno. La verdad es que estuvimos



pensando porque las circunstancias a nivel internacional no son las que eran cuando lo pensamos, pero la realidad es que creo que es importante, independientemente de las situaciones y porque a veces las soluciones son siempre las más fáciles y porque es muy sencillo tomar decisiones desde ámbitos donde no sufres ni padeces esa decisión y en unos momentos en los que se está viviendo una situación muy complicada en la zona de Extremo Oriente y también por todas las repercusiones que podía conllevar un posible ataque militar de una fuerza de la OTAN, posiblemente liderada por EEUU contra Siria, y nosotros planteábamos, por un lado, la defensa de los derechos humanos, del derecho a la vida, que es un derecho fundamental y que hay que intentar defender por encima de cualesquiera otros intereses, parece mentira que a nivel internacional primen otros derechos sobre éste. Hay otro debate, a mí tampoco me gusta mucho, que es el debate sobre las armas químicas. No entiendo que un arma química sea, como la utilizada por Israel contra Palestina hace dos, tres años, que es el fósforo blanco, sea mucho más perjudicial que una bomba de fragmentación o cualesquiera armamento convencional, le llaman, pero en el fondo son instrumentos de matar o de generar muerte o de generar terror, de terrorismo internacional. El planteamiento que nosotros defendemos, también desde Izquierda Unida, cuando ya teníamos realizada la moción, ha llegado una moción desde Izquierda Unida a nivel federal y hablaba de que entendemos que la Unión Europea no tiene que ser sólo una unión económica, que tendría que ser también una unión política y que no tendríamos que partir de los mismos principios de los que han partido siempre cualquier potencia del imperio, llámese EEUU, llámese Roma, llámese las formas de funcionar que históricamente, el imperialismo ha tenido a lo largo de los siglos. Una propuesta que creemos que tendría que liderar es todo el tema de la prohibición y la destrucción de todo el arsenal mundial, de armas de destrucción masiva, si nadie tiene armas de destrucción masiva, no se puede acusar a nadie de que tenga armas de destrucción masiva. Probablemente decía, si los que toman las decisiones, los hijos de los que toman las decisiones, tuvieran que ir a las guerras, sería distinto el resultado de esa decisión, o sería, por lo menos, más complicada el tomar esa decisión. En el ámbito que viene planteada la moción, que entiendo que es un ámbito bastante neutral, de hecho los acuerdos los hemos modificado para intentar integrar unos acuerdos de mínimos, donde decíamos que el Ayuntamiento de Palencia condena en los términos más enérgicos todas las violaciones de derechos humanos en Siria, de todas las partes. Apuesta por una solución política o diplomática del conflicto que se traducirá en una Siria unida, no excluyente y democrática. Y, por último, es enviar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España. Los dos acuerdos que proponemos, son los acuerdos que firmó el Presidente del Gobierno de España cuando estuvo en el G-20, en la reunión del G-20, luego no lo comentó, nos enteramos por un comunicado del Gobierno de EEUU que había firmado eso y se le olvidó comentarlo en la rueda de prensa, pero entendíamos que si el Presidente del Gobierno de España había firmado esto, entraba dentro de las competencias del Pleno de Palencia. Sí que cuando tenemos otras dificultades, o la gente que pasa por otras penurias, los conflictos internacionales los dejan un poco de mano, pero el planteamiento de una fuerza como Izquierda Unida, que es siempre internacionalista en ése ámbito y también pacifista, creíamos que tenía que venir a este Pleno. Simplemente.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Brevemente. Se dice que para la diplomacia una cuestión aplazada ya está resuelta, pero esto no siempre es



así. Es cierto que no se está escuchando el ruido de las armas, de que cuando se planteó la moción hasta ahora han pasado cosas en positivo, que, sin duda, quizás la más grande lección de la historia es que nadie aprende de las lecciones o aprendió, mejor dicho, de las lecciones de la historia que hemos visto como anteriores conflictos que han llevado a la violencia no han generado nada más que odio. Que el odio es hijo del miedo, lo decía muy bien, precisamente, Gandhi, cuando decía me opongo a la violencia porque cuando parece que hace el bien, es sólo temporal, el mal que hace es permanente. Desde ese punto de vista, y aquí sí que, en aras a la brevedad, para no duplicar y hacer intervenciones con las que se está de acuerdo, aunque tanto en el texto, como en la exposición de motivos hay algunos temas que nosotros los debatiríamos, pero no es el momento y tampoco creo que vayamos a tener que entrar a fondo en esas cuestiones porque sí que estamos de acuerdo con las propuestas finales, que es que el Ayuntamiento de Palencia condena, en los términos más enérgicos, todas las violaciones de los derechos humanos en Siria, de todas las partes; que el Ayuntamiento de Palencia apuesta por una solución política del conflicto, que se traduzca en una Siria unida, no excluyente y democrática y enviar dicho acuerdo, aquí se dice al Presidente del Gobierno de España, creo que habría que añadir a los distintos grupos políticos del Congreso de los Diputados, los distintos partidos, porque es correcto que se diga al Presidente del Gobierno, pero tampoco debemos ser excluyentes, sino incluyentes. Y, desde ese aspecto, como estamos a favor de la paz, como nos parece tremenda la utilización de las armas químicas que están prohibidas por la Convención de París de 1993 y como creemos que la ONU tiene que estar ahí teniendo un papel importante, que no lo está cumpliendo y que debe de haber, en todo caso, una resolución, un consentimiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin más cuestiones, decimos que vamos a apoyar esta moción, aunque hay matices en la exposición de motivos, pero estamos en línea con los acuerdos que es donde no discrepamos en nada de ellos. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: No vamos a entrar a debatir esta moción. Lo lamento.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Me parece una falta de respeto, hablando de respeto, que si hay una moción planteada por uno de los grupos políticos del Ayuntamiento de Palencia, se omita, por lo menos, una mínima defensa, una mínima argumentación, a no ser que el equipo de gobierno no tenga ningún planteamiento sobre esa posición, mínimamente, aunque sea el mismo planteamiento político que tiene el grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Entiendo que si se plantea una moción, independientemente de la finalidad, de la forma, por lo menos, para criticar el fondo. Entiendo que cada grupo ejerce su responsabilidad y ejerce su irresponsabilidad en función de lo que considera. De todas formas, sí que quiero que conste en acta que me parece una falta de respeto que no haya, por lo menos, una mínima argumentación con respecto al fondo del planteamiento.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Brevísimamente. Creo que cuando se presenta una moción, hay que debatirla, aunque sea con brevedad, hay que exponer el planteamiento de cada grupo, porque si no se puede dar la sensación, que creo que no, que se es indiferente ante una cuestión. Vuelvo a repetir, que creo que no,



porque nadie puede estar indiferente frente al odio; frente a la utilización de las armas químicas; frente a una guerra que ha producido más de cien mil muertos y que es una auténtica convulsión. Por eso, aunque sea en síntesis o brevemente, todo grupo debe expresar su opinión, eso sí que es un respeto democrático. Lo digo con todo énfasis, donde algunos es una palabra mayor o menor, se puede corregir, pero no hay que omitir el debate. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Les ruego que esto no se lo tomen como una falta de respeto, que se lo tengo, créanme, pero entendemos que la materia es lo suficientemente importante y a nivel nacional lo suficientemente trascendente, como para que sea debatida en ese foro. Pero insisto, no es una falta de respeto, sino por razón de la materia.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos IUCL (1) y PSOE (10), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✱ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n° 6.986, de 16 de agosto, al n° 7.630, de 13 de septiembre de 2013.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n° 6.986, de 16 de agosto, al n° 7.630, de 13 de septiembre de 2013, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA

La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, hace uso de la palabra: Por el grupo político del Partido Popular se desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el Orden del Día que se ha acompañado a la Convocatoria de esta sesión plenaria. Ruego a D. Santiago Vázquez González justifique la concurrencia de la urgencia, pasándose, a continuación, a votar sobre la procedencia de su debate.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: En primer lugar, la justificación de tratar en esta sesión, por el trámite de urgencia, la “modificación de la propuesta de estatutos de la Asociación Smart City Valladolid y Palencia” se resume en una generosidad de los diferentes socios institucionales, puesto que los calendarios de Juntas de Gobierno, de Comisiones y de Plenos, no coinciden, todos estamos en el ánimo de que las aportaciones sean las mayores posibles para llevar adelante este tema del Smart City, entre Valladolid y Palencia, y va en esa línea la justificación de la urgencia, no es una justificación técnica, sino es una justificación quizás de obtener un mayor respaldo tanto Institucional como los socios tecnológicos como empresariales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí que quisiera plantear que no entiendo la urgencia de este asunto porque se llevó, creo recordar, el 21 de agosto a la Comisión correspondiente. No entiendo por qué no se ha procedido a introducir en el orden, igual que nosotros introducimos las mociones el viernes, el equipo de gobierno introduce los asuntos al Pleno el lunes. Entiendo que ha habido tiempo desde, no sé si ha sido el 21 o el 22 de agosto hasta la fecha de este lunes para haberlo metido de forma ordinaria. No entiendo la urgencia.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que lo que quería decir también el Concejal de Medio Ambiente es que la tramitación de este expediente ha llegado con posterioridad al lunes cuando se establece el orden del día. Ha llegado con posterioridad, hay muchas Instituciones que están en ello y como se ha tenido conocimiento de ello el lunes, cuando ya estaba convocada la sesión plenaria y, por lo tanto, cerrado el orden del día, se ha creído necesario tratarlo por el procedimiento de urgencia. Es un tema que no tiene ninguna relevancia ni de tramitación, ni política, se trata sencillamente de desarrollar iniciativas de la ciudad, por lo que creo que no debería generar otro tipo de debate.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1ª.-

Modificación de la propuesta de estatutos de la Asociación Smart City Valladolid y Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del asunto.

Se abre el turno de intervenciones. La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, hace uso de la palabra: Iniciamos el debate del contenido. Si tiene ya información sobre este tema pues ha sido planteada y aprobada ya, en su momento, en la propia Comisión, creo que no tiene mayor debate, pero tiene la palabra D. Juan. Si el Concejal de Medio Ambiente quiere hacer una explicación brevísima, por favor.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Brevísima, Sr. Alcalde. La modificación de estos estatutos, resumiendo muy rápidamente, pues todos lo



conocemos, pero para que nos quede claro, es que la situación que tenía hasta ahora el Smart City Palencia y Valladolid era un poco restringida en cuanto a la capacidad jurídica que teníamos para acceder a iniciativas de tipo financiero a nivel europeo; al constituirnos con esta asociación ya tenemos esa capacidad jurídica. Por otro lado, y ya como segundo punto importante en esta modificación, es el ámbito territorial, quiere decir que las iniciativas dentro del Smart City Valladolid y Palencia, por cuestiones técnicas, por cuestiones de desarrollo de proyectos importantes y porque creo que a todos nos interesan, se amplían a los ámbitos de urbano a periurbanos, se amplían a las provincias de Valladolid y Palencia. Las otras modificaciones son modificaciones menores, pero prácticamente no hay una cosa significativa en ellas.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha de 20 de agosto de 2013, se realizó informe de los cambios en los estatutos de la Asociación para la promoción de la iniciativa Smart City Valladolid y Patencia (Smart City VyP), que fueron aprobados por el Ayuntamiento de Patencia en el Pleno celebrado el 18 de julio de 2013. Estos cambios afectaban especialmente al ámbito territorial de la Asociación, reflejado en el art. 5, que pasaba a ser provincial.

Dichos cambios fueron dictaminados positivamente en la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación de 22 de agosto.

Posteriormente la entidad que ejerce las funciones de Secretaría General de la Iniciativa, Cartif, ha modificado ligeramente el texto del art. 5 modificado. La evolución del texto ha sido la siguiente:

Artículo 5 aprobado por acuerdo del Pleno de 18 de julio.- El ámbito territorial en el que la Asociación va a realizar principalmente sus actividades es el área urbana y periurbana de los municipios de Valladolid y Patencia, así como el eje de comunicación entre ambas ciudades, si bien cualquier otro ámbito de actuación geográfico nacional o internacional es posible.

Artículo 5 dictaminado en la Comisión Informativa de 22 de agosto.- El ámbito territorial en el que la Asociación va a realizar principalmente sus actividades está formado por las provincias de Valladolid y Patencia, así como el eje de comunicación entre ambas ciudades, si bien cualquier otro ámbito de actuación geográfico nacional o internacional es posible.

Artículo 5 propuesto para su nueva aprobación por el Pleno.- El ámbito territorial en el que la Asociación va a realizar principalmente sus actividades está formado por las provincias de Valladolid y Patencia, si bien cualquier otro ámbito de actuación geográfico nacional o internacional es posible.



Asimismo, según se informó y dictaminó la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, se recogen cambios respecto a los estatutos aprobados en el Pleno de 18 de julio a propuesta de los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León:

Artículo 1 antes.- Con la denominación ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA SMART CITY VALLADOLID Y PALENCIA", en acrónimo "SMART CITY VyP" se constituye la Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Artículo 1 después.- Con la denominación ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA SMART CITY VALLADOLID Y PALENCIA", en acrónimo "SMART CITY VyP" se constituye la Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las Disposiciones Complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Artículo 9. Se elimina errata:

Artículo 9 antes.- Los Órganos de Gobierno de la Asociación son la Asamblea General y |por| la Junta Directiva.

Artículo 9 después.- Los Órganos de Gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 12.- Cambio del número de vocales, que pasa de siete a diecisiete.

Artículo 12 antes.- La Junta Directiva estará formada necesariamente por un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario, y un número de Vocales no superior a siete, y todos ellos serán elegidos por la Asamblea General de entre sus asociados.

El mandato de todos los cargos de la Junta Directiva tendrá una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 12 después.- La Junta Directiva estará formada necesariamente por un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario, y un número de Vocales no superior a diecisiete, y todos ellos serán elegidos por la Asamblea General de entre sus asociados.

El mandato de todos los cargos de la Junta Directiva tendrá una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 20 antes.

- h) Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de la Asociación, así como la defensa del establecimiento de las cuotas que sus miembros deban satisfacer.
- i) Establecer grupos de trabajo para conseguir de la manera más eficiente los fines de la Asociación, y autorizar los actos que estos grupos proyecten realizar.



- k) Nombrar los Vocales de la Junta Directiva que se hayan de encargar de cada grupo de trabajo.
- m) Establecer el pago de una cuota como requisito para el acceso a la Asociación como un miembro más, así como la cuantía de dicha cuota.
- s) Redactar el Reglamento de Régimen Interno y funcionamiento de los grupos de trabajo, que deberá ser aprobado en Asamblea por la mayoría de los socios, y actualizarlo con sea preciso.

Artículo 20 después.

- h) Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de la Asociación, así como la defensa del establecimiento y modificación de las cuotas que sus miembros deban satisfacer.
- i) Establecer comisiones y grupos de trabajo para conseguir de la manera más eficiente los fines de la Asociación, y autorizar los actos que éstos proyecten realizar.
- k) Nombrar los Vocales de la Junta Directiva que se hayan de encargar de cada comisión o grupo de trabajo.
- l) Proponer el pago de una cuota como requisito para el acceso a la Asociación como un miembro más, así como la cuantía de dicha cuota.
- s) Redactar el Reglamento de Régimen Interno y funcionamiento de las comisiones y los grupos de trabajo, que deberá ser aprobado en Asamblea por la mayoría de los socios, y actualizarlo cuando sea preciso.

Se incluye el apartado t) Ejercer la potestad sancionadora según lo establecido en el artículo 51.

Artículo 25 antes.- El Secretario tendrá las siguientes funciones:

Artículo 25 después.- El Secretario asumirá también las funciones de Tesorero y tendrá las siguientes funciones:

Se incorpora además el siguiente apartado:

- h) Realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León.



El Capítulo III de Asamblea General se integra dentro del Capítulo II de Órganos de Gobierno y Representación.

Asimismo el Capítulo IV Comisiones de Trabajo pasa a llamarse Comisiones y Grupos de Trabajo (como Capítulo III a consecuencia de lo anterior).

Artículo 37 antes.-

- e) Constituir Federaciones de Asociaciones o integración en ellas.
- f) Disponer y enajenar los bienes de la Asociación.
- g) Solicitar la declaración de utilidad pública de la Asociación.
- h) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva, en orden a las actividades de la Asociación.

Artículo 37 después-

- e) La constitución de Federaciones de Asociaciones o integración en ellas.
- f) La disposición o enajenación de los bienes de la Asociación.
- g) La solicitud de declaración de utilidad pública de la Asociación.
- h) La aprobación o rechazo de las propuestas de la Junta Directiva, en orden a las actividades de la Asociación.

Se incorpora el apartado i) La resolución de los recursos de los socios contemplados en el artículo 53 en relación al Régimen Sancionador.

El anterior artículo 48, pasa a ser el 38, sin que haya cambios en su redacción.- Existirán Libros de Actas, tanto para las Asambleas Generales como para las reuniones de la Junta Directiva, figurando en ellos las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación.

Como consecuencia de esta incorporación, los anteriores artículos 38 al 47 pasan a ser los artículos 39 al 48.

Artículo 39. Se incorpora el siguiente párrafo:

Los Grupos de Trabajo se constituirán de forma estable para la consecución de los objetivos establecidos en los planes estratégicos de la Asociación y estarán abiertos a la participación de todos los socios.

Artículo 40 (anteriormente 39), nueva redacción.-

La Junta Directiva procederá al estudio de la Comisión o Grupo de Trabajo planteados por los socios y adoptará los acuerdos que resulten precisos para su constitución, si a ello hubiere lugar, designando al Vocal o Vocales que estarán a cargo de los mismos.



Artículo 42 (anteriormente 41), nueva redacción último párrafo: En todo caso se deberá abonar la cuota, ya sea de acceso, anual o ambas si han sido establecidas, para adquirir dicha condición.

El artículo 47 (antes 46) pasa a estar del Capítulo VI de Régimen Económico al Capítulo IV Socios.

Artículo 49 antes.- Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Los importes de las cuotas de alta por incorporación de los asociados, cuya existencia y cuantía será aprobada por la Asamblea.
- c) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir la Asociación por parte de los asociados o de terceras personas.

Artículo 49 después.- Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Los importes de las cuotas de alta por incorporación de los asociados, cuya existencia y cuantía sea aprobada por la Asamblea.
- c) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir la Asociación por parte de los socios o de terceras personas.

Nueva redacción del artículo 50.

Artículo 50 antes.- El ejercicio asociativo y económico será anual, y su cierre tendrá lugar el 31 de Diciembre de cada año. Se exceptúa el correspondiente al presente año, que comenzará en la fecha de constitución de la Asociación, concluyendo el 31 de Diciembre de 2013. La Asociación carece de un patrimonio en el momento de su constitución.

Artículo 50 después.- El ejercicio asociativo y económico será anual, y su cierre tendrá lugar el 31 de Diciembre de cada año. Se exceptúa el año de la fundación de Asociación en el que el ejercicio comenzará en la fecha de constitución de la Asociación, concluyendo el 31 de diciembre del mismo año. La Asociación carece de un patrimonio en el momento de su constitución.

Artículo 53 antes.- El acuerdo de separación será notificado al asociado interesado por la Junta Directiva, comunicándole que contra el mismo podrá presentar Recurso ante la Asamblea General en el plazo de quince días desde la notificación del acuerdo sancionador.

Artículo 53 después.- El acuerdo de separación será notificado al socio interesado por la Junta Directiva, comunicándole que contra el mismo podrá presentar Recurso ante la



Asamblea General en el plazo de quince días desde la notificación del acuerdo sancionador.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones de los estatutos de la Asociación Smart City VyP, en los términos que constan en el expediente, al que se une un ejemplar de los mismos debidamente rubricado y sellado.

Hace uso de la palabra, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una vez tratado ya el asunto de urgencia, previo a los ruegos y preguntas, sí que quería convocar a los tres portavoces y al Sr. Secretario, a la Sala de Concejales, al acabar el Pleno para hablar; no hay ninguna otra cuestión.

✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Solamente una pregunta. Con relación al cumplimiento del pliego por parte de la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de basuras, la pregunta es si desde el equipo de gobierno se sabe si está cumpliendo con la cláusula del mantenimiento del empleo. Simplemente eso.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Voy a leer un mensaje que Vd. trasladó hace algún tiempo. Dice, hace más de veinticinco años se instalaron unas gradas supletorias en el Pabellón Marta Domínguez de Palencia, que son utilizadas por muchas personas, cuando las instalaciones deportivas tienen mucho público, debido al paso del tiempo estaban muy deterioradas, las maderas sin pintar y astilladas, los hierros oxidados, inseguras e incómodas. Hemos querido, por parte del Patronato Municipal de Deportes, sustituirlas por otras más modernas. Se han trasladado a Campos Góticos, a los campos de fútbol Sergio Asenjo y lo único que han dado es una mano de pintura. Tenemos las fotografías que son bastante elocuentes de cómo se encuentra y que, desde luego, no tienen las condiciones adecuadas, porque si eran inseguras para un sitio, lo son para el otro. Las fotos aquí desvelan cómo lo que Vd. decía en el Facebook, no sé si Vd. lo ha escrito o no, no entro en este tipo de cuestiones, después ha sido desmentido por la realidad. Nos han mandado muchos mensajes, con algunos no estoy de acuerdo, porque los que entran en descalificar de entrada, por ese respeto que alguien dice que no se tiene, pero que aquí se practica con elegancia, pero lo que sí que le digo que dentro del desasosiego, del malestar que ha creado esta cuestión, que, por favor, se retiren de allí estas gradas porque no están para usarlas y ya hacía tiempo que no se usaban. Lo único que se ha dado es una leve mano de pintura; aquí lo tienen Vd. cómo están, esas gradas, con las vallas



correspondientes, las gradas están en muy mala situación. Las gradas están partidas, con trozos de madera que no están bien y que lo único que se ha hecho ha sido darles un barniz, pintarlas un poco y nada más, y hay mucho malestar, que alguna de ellas, dice de manera categórica, que antes de que ocurra cualquier accidente, cualquier problema, que por favor se tomen las medidas por el Patronato, y lo planteamos de esa manera para evitar riesgos, porque no están para utilizarlas.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Al ruego que ha hecho D. Julio López, le va a contestar el Concejal de Medio Ambiente.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: El motivo de su preocupación, no sé si es de su grupo o ha venido externo, pero lo que le tengo que confirmar y como Vds. conocen, la empresa concesionaria del servicio de limpieza Urbaser ha firmado un convenio este año con todos los trabajadores, convenio que es un ejemplo de esfuerzo, tanto por parte de los trabajadores, los sindicatos y de la empresa y prueba de ese esfuerzo es que en otras ciudades, no muy lejanas de aquí, se ha planteado una serie de conflictos que, al fin y al cabo, los perjudicados han sido los ciudadanos y en Palencia hemos tenido esa suerte de que se haya firmado el convenio. En cuanto a si es que existe algún caso particular, me imagino que la empresa lo que hace es finalizar contratos, no despedir a nadie, puesto que es uno de los compromisos que firmo en ese convenio.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Es que no me ha contestado a la presunta. Vd. viene con las anotaciones contándome no sé qué de despidos. Le he preguntado simplemente si la empresa está cumpliendo el pliego por el cual se obligaba a mantener el empleo. Es lo único que le he preguntado. Si lo sabe, me dice que sí y si no lo sabe, contésteme que ya me contestará, pero no entiendo el tipo de respuesta que me ha dado, con todo el respeto, Sr. Santiago.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, como acaba de hacer ahora una pregunta y antes era un ruego, la pregunta se la contesta el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Esto, entre otras cosas, es participación. Sobre la pregunta que hace D. Julio, Vd. y Vds. son conocedores de los contratos que tiene el Ayuntamiento, porque precisamente éste y otros vienen de muchos años; sabe la evolución que ha tenido y me imagino que sepa también, aunque no sea con detalle, los acuerdos que han adoptado entre trabajadores, con sus representantes sindicales, y la empresa. Por parte del responsable del servicio, que se está en permanente contacto con el responsable del servicio, para que se ejecute el mismo con la mayor eficacia y con el mayor cumplimiento posible por parte de la empresa, con las obligaciones que tiene, desde también la Concejalía de Hacienda y Contratación, en apoyo, en primer lugar, al Concejal responsable del servicio, estamos en una fase de análisis, que también los hacen los concejales, y hoy en la Junta de Gobierno hemos tenido la oportunidad de hablar de otro contrato con el Concejal del Área de Servicios Sociales a instancia del portavoz de Izquierda Unida. Pero en



referencia a este servicio, a esta empresa, le puedo decir y, sobre todo, por el motivo o lo que ha motivado su pregunta, que la empresa está cumpliendo con bastante exquisitez los acuerdos que tiene con los representantes sindicales y, además, creo que Vds. también tienen facilidad, porque alguno de los sindicatos, que tiene más relación y afinidad con Vds., es partícipe directo y activo de esos acuerdos, y, sobre todo, del seguimiento de los mismos, y que nos conste por alguna gestión que he podido hacer, que a nivel sindical no hay ninguna queja, ni ningún incumpliendo por parte de la empresa, con independencia de que alguna decisión por contratos que finalizan, pero que son ajustados a lo que está firmado y la vida del contrato, pueda crear insatisfacción razonable, quizás, en algunas personas afectadas, pero que, para nada, puede poner en cuestión el cumplimiento por parte de la empresa de lo que tiene pactado y de las obligaciones como empresa, en este caso. Es lo único que le puedo decir. No sé si esto le podrá dar más satisfacción o es más ajustado a las pretensiones que Vd. tenía con la pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Al portavoz del Partido Socialista le voy a decir que a la pregunta también que ha planteado Vd. hay dos partes. Una parte que es la preocupación por esas gradas le va a contestar el Concejal de Deportes, pero a la primera parte de las declaraciones, creo que no vamos a entrar a debate de las declaraciones que se hacen en redes sociales y si Vd. está de acuerdo, bien, y si no, le leo aquí diez o doce que acaban de realizarse desde el Pleno del Ayuntamiento y las hacemos públicas aquí, delante de todos. Como Vd. quiera. Si quiere que entremos en debate de lo que se dice en las redes sociales por parte de las personas que estamos aquí, entramos, y si no, creo que nos ceñimos a lo importante, a lo que le importa a los ciudadanos que son el estado de esas gradas, por qué se han puesto, dónde están y en las condiciones en las que están. Así que el Concejal de Deportes se lo explicará.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: El tema de las gradas. Las gradas que se han trasladado al complejo Sergio Asenjo, han sido como consecuencia de que en el pabellón Diego Cosgaya este año no va a jugar el Club Balonmano femenino, que eran los que utilizaban las gradas de forma habitual, llenaban. Como ahora este año van a jugar sus partidos en el nuevo pabellón Mariano Haro, esas gradas que estaban más nuevas hemos considerado conveniente llevarlas al Pabellón Marta Domínguez, que se remodeló el año pasado y que quedan más bonitas, unas gradas más nuevas con respecto a eso. Como las otras gradas de las que Vd. habla, que están tan mal, no es verdad que estén mal, que están perfectamente bien, están bien, no tienen ningún peligro, porque si tuvieran peligro no las hubiéramos instalado. Solamente ha debido de haber algún tablón que no sé si se ha roto en los últimos días, o ya estaba cuando las han instalado. Creo que no, es algo que tengo que corroborar, pero sé que mañana mismo va a estar arreglado el tablón ese que falta. De todas formas lo que sí le agradecería al portavoz del grupo socialista es que no se eche todo al lomo, todo a cuestas, toda la oposición, que hemos tenido esta semana dos Juntas de Gobierno del Patronato, aunque una era extraordinaria, el lunes, y otra ordinaria, hoy, en la que estaría bien que sus compañeros les dé algo de juego, que puedan preguntar algo. Además en la Junta de Gobierno del Patronato tenemos la suerte de que contamos con los técnicos del Patronato, que como puede Vd.



comprender y el resto de concejales, conocen con detalle todos los temas a los que, por lógica, no puede llevar el Concejal de Deportes, de detalles de pequeños trámites normales y de trabajo normales que muchas veces no son trascendentes, ni importantes. Pero no se preocupe por las gradas que si se usan y si están allí es porque van a estar en perfecto estado. Y, desde luego, para no hacer tanto caso a las redes sociales, Vd. les está dando mucho juego para hacer toda la oposición, porque toda la Junta de Gobierno y todas las preguntas que plantea salen del Facebook; fíjese que me sirvan hasta a mí para arreglar cosas y para ver los desperfectos que tenemos en la ciudad o para intentar solucionarlos. De verdad que es un arma buena, pero hay veces que también se hace un uso indebido de ello.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Desde luego, lo que sí que le digo es que lo de las redes sociales aquí es supletorio también, como las gradas supletorias. Aquí mandaron, y he leído lo que Vd. dijo, porque es público, si no fuera público, desde luego, no lo hubiera leído y decía que eran inseguras, no voy a hacer alusión, y que estaban oxidadas, incómodas y demás. Desde luego, las fotos que tengo y que han sido hechas ayer mismo, demuestran que lo que dice D. Facundo no está bien. D. Facundo, de verdad, están muy mal, aquí lo ven, faltan muchas tablas, están oxidadas, están peligrosas y, ciertamente, corren un riesgo, puede ocurrir cualquier desgracia y, como puede ocurrir cualquier desgracia, puede meter cualquier persona una pierna allí, no se puede estar sentado, no están en condiciones de seguridad. Estas gradas supletorias hay que retirarlas, hay que ponerlas bien, porque lo que no está bien para un sitio, no está bien para el otro lado, y no se ha hecho nada. Lo único que se ha hecho ha sido darles un barniz de pintura azul, para que vea cómo se conoce el tema directamente y no se siguen las redes sociales; se constata y se comprueba. A Vd. también le trasladan un tema por las redes sociales y al Sr. Polanco y es lógico, es un medio que no lo vamos a desvirtuar, pero nosotros comprobamos todos los asuntos, porque, además Vds. lo saben de que nos hacen un seguimiento y si presentáramos alguna cosa que no se correspondiera con la realidad, como es lógico, nos demandarían y dirían que no éramos serios. Las fotos son elocuentes, esas gradas supletorias, por favor, retírenlas, porque están inseguras y no están en buenas condiciones para ser utilizadas.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Esas gradas, si sale en este foro, es porque siempre hay alguien que urde cosas y detrás de esto hay otro tema, porque no quiero dar pábulo a gente que lo que está intentando es, por medios no normales, boicotear decisiones y boicotear un criterio que se ha tenido siempre en el Patronato, porque es que además es un criterio que no he fijado yo. La organización de dónde tienen que jugar los clubes de primera división provincial, siempre se ha hecho desde el Patronato con el mismo criterio e, incluso, a lo mejor sin dar tantas opciones como se han dado. Y detrás de todo este asunto de las gradas está eso, porque esas gradas han estado instaladas en el Pabellón Marta Domínguez, en el mismo estado en el que están, durante muchos años y han estado hasta el último partido que ha habido en el Pabellón, utilizándose con normalidad, con muchísimo público y están perfectamente y no son peligrosas. Venir aquí y crear alarma y hacerse eco de cuatro mensajes temerarios en el Facebook, no me parece serio y no me parece, porque además, detrás de esto hay otro tema que no tiene nada que ver y



es lo que lleva a sacar aquí asuntos que no vienen al caso. No se preocupe de todas formas, que mañana ya están dadas las instrucciones para que se repare si hay una tabla mal y si hay algo que está inseguro, ya lo ponderemos seguro.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya no. Se acabaron los ruegos y preguntas.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es otro tema.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, pero es que ya se le agotó.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es otra pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo siento D. Heliodoro, en la Junta de Gobierno tendrá oportunidad de hacerla. Lo siento mucho.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE